

**Manual guía de veeduría ciudadana de proyectos de construcción de infraestructura vial  
como elemento de concertación entre la alcaldía y la comunidad Arhuaca en el  
municipio de Pueblo Bello, Cesar**

**Angie Tatiana Coronel Gómez, María M. Rodríguez Bohórquez**

**Trabajo de grado para optar el título de Especialista en  
Interventoría y Supervisión de la Construcción**

**Director**

**Álvaro Castro Valencia**

**Magister en ingeniería sanitaria y ambiental**

**Universidad Santo Tomás, Bucaramanga**

**División de Ingenierías y Arquitectura**

**Especialización en Interventoría y Supervisión en la Construcción**

**2022**

## Contenido

|                                                                                                                                                                                                              |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                                                                                                                                           | 17 |
| 1. Manual guía de veeduría ciudadana de proyectos de construcción de infraestructura vial como elemento de concertación entre la alcaldía y la comunidad Arhuaca en el municipio de Pueblo Bello, Cesar..... | 18 |
| 1.1 Planteamiento del problema.....                                                                                                                                                                          | 18 |
| 1.2 Justificación.....                                                                                                                                                                                       | 20 |
| 1.3 Objetivos .....                                                                                                                                                                                          | 21 |
| 1.3.1 Objetivo general .....                                                                                                                                                                                 | 21 |
| 1.3.2 Objetivos específicos.....                                                                                                                                                                             | 22 |
| 2. Marco referencial .....                                                                                                                                                                                   | 22 |
| 2.1 Marco teórico .....                                                                                                                                                                                      | 22 |
| 2.2 Marco conceptual .....                                                                                                                                                                                   | 27 |
| 2.3 Marco legal.....                                                                                                                                                                                         | 28 |
| 2.4 Marco cultural .....                                                                                                                                                                                     | 33 |
| 2.5 Marco administrativo .....                                                                                                                                                                               | 35 |
| 3. Método .....                                                                                                                                                                                              | 37 |
| 3.1. Paradigma de la investigación.....                                                                                                                                                                      | 37 |
| 3.2. Enfoque de la investigación.....                                                                                                                                                                        | 37 |
| 3.3. Nivel de la investigación .....                                                                                                                                                                         | 38 |
| 3.4. Tipo de investigación .....                                                                                                                                                                             | 38 |
| 3.5. Población .....                                                                                                                                                                                         | 39 |
| 3.6. Técnicas de muestreo y muestra.....                                                                                                                                                                     | 39 |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| 4. Resultados .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 39 |
| 4.1. Elaboración de un procedimiento detallado paso a paso de una veeduría ciudadana a partir del contexto, lenguaje y necesidades de información que tienen la comunidad indígena Arhuaca que facilite su futura implementación en el ejercicio de control social que realizan a proyectos de construcción de infraestructura vial..... | 60 |
| 4.2. Socialización a un grupo representativo de líderes de la comunidad Arhuaca, .....                                                                                                                                                                                                                                                   | 76 |
| 5. Conclusiones .....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 79 |
| Referencias.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 84 |
| Apéndices.....                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 88 |

**Lista de tablas**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Tabla 1.</b> <i>Marco normativo general de la contratación estatal en Colombia.</i> .....                                                                                                                                                                                                                                | 32 |
| <b>Tabla 2.</b> <i>Autoridades que participan en el Cabildo Indígena</i> .....                                                                                                                                                                                                                                              | 34 |
| <b>Tabla 3.</b> <i>Nombre del proyecto ejecutado</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                  | 40 |
| <b>Tabla 4.</b> <i>Cargo desempeñado de quien responde la entrevista</i> .....                                                                                                                                                                                                                                              | 41 |
| <b>Tabla 5.</b> <i>Análisis de involucrados.</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                      | 67 |
| <b>Tabla 6.</b> <i>Matriz</i> .....                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 68 |
| <b>Tabla 7.</b> <i>Formato de entrevista para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena. Dirigido a funcionarios públicos de la Alcaldía.</i> .....                                                                                        | 88 |
| <b>Tabla 8.</b> <i>Formato de entrevista para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena. Percepción de personal que laboró en otras obras con similares características y población indígena presente en la zona de intervención</i> ..... | 90 |
| <b>Tabla 9.</b> <i>Cargo desempeñado de quien responde la entrevista</i> .....                                                                                                                                                                                                                                              | 92 |

### Lista de figuras

|                                                                                                                                                                                                                                                               |    |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 1.</b> <i>Nombre de población indígena con presencia en el territorio del proyecto ejecutado</i>                                                                                                                                                    | 41 |
| <b>Figura 2.</b> <i>¿En el proyecto que se ejecutó, se evidenció el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana? .....</i>                                                                                                             | 42 |
| <b>Figura 3.</b> <i>¿En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de la obra de infraestructura pudo evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico? .....</i> | 42 |
| <b>Figura 4.</b> <i>¿Cree usted que el proyecto que se ejecutó se contó con un proceso de comunicación entre el equipo del proyecto y la comunidad indígena que habitaba en la zona de intervención de la obra civil? .....</i>                               | 43 |
| <b>Figura 5.</b> <i>¿En el tiempo de ejecución del proyecto, se realizaron actividades de vigilancia, fiscalización y control por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención de la obra civil? .....</i>                            | 43 |
| <b>Figura 6 .</b> <i>¿En el tiempo de ejecución del proyecto se evidenciaron actividades de observación, registro o control del presupuesto por parte de la comunidad indígena? .....</i>                                                                     | 44 |
| <b>Figura 7.</b> <i>¿Conoce usted la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas? .....</i>                                                                                                                                                       | 44 |
| <b>Figura 8.</b> <i>¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, ¿cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana? .....</i>                                                            | 45 |
| <b>Figura 9.</b> <i>¿Según su visión, la comunidad indígena fue proactiva en su participación en la ejecución del proyecto? .....</i>                                                                                                                         | 45 |
| <b>Figura 10.</b> <i>¿Cree usted que la comunidad indígena mostró interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución del proyecto? .....</i>                                                                                    | 46 |

|                                                                                                                                                                                                                                |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 11.</b> <i>¿La comunidad indígena mostró apoyo el desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?</i> .....                                                                                 | 46 |
| <b>Figura 12.</b> <i>¿La comunidad indígena mostró apoyo el desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?</i> .....                                                                                 | 47 |
| <b>Figura 13.</b> <i>¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?</i> .....                                                                                                | 47 |
| <b>Figura 14.</b> <i>¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?</i> .....                                                                                                | 48 |
| <b>Figura 15.</b> <i>¿En el proyecto que usted participó, se realizó formalmente la socialización de cronograma de actividades y alcance del proyecto a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?</i> ..... | 48 |
| <b>Figura 16.</b> <i>¿Realizaron quejas o denuncias por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?</i> .....                                                                                                 | 49 |
| <b>Figura 17.</b> <i>¿En el proyecto que usted participó, realizaron tutelas por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?</i> .....                                                                        | 49 |
| <b>Figura 18.</b> <i>¿Realizaron acciones de cumplimiento por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?</i> .....                                                                                           | 50 |
| <b>Figura 19.</b> <i>¿Se ejecutaron acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?</i> .....                                                                                   | 50 |
| <b>Figura 20.</b> <i>¿La comunidad indígena que habita en el territorio, realizó algunas convocatorias de audiencia al equipo de trabajo ejecutor?</i> .....                                                                   | 51 |
| <b>Figura 21.</b> <i>¿En los últimos 8 años, se ha evidenciado el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana por parte de población indígena de la zona?</i> .....                                     | 51 |

- Figura 22.** *En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de obras de infraestructura, ¿ha podido evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico? .....* 52
- Figura 23.** *¿Cree usted que la institución (Alcaldía Municipal) cuenta con un proceso de comunicación asertiva entre la comunidad indígena que habitaba en la zona de intervención de la obra civil y los funcionarios? .....* 52
- Figura 24.** *¿La alcaldía cuenta con actividades de promoción para que las comunidades desarrollen vigilancia, fiscalización y control?.....* 53
- Figura 25.** *¿Se cuenta con casos exitosos de observación, registro o control del presupuesto de obras civiles, por parte de la comunidad indígena?.....* 53
- Figura 26.** *¿Se ha realizado talleres de formación de contenido acerca de la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas? .....* 54
- Figura 27.** *¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, ¿cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana? .....* 54
- Figura 28.** *¿Según su visión, la comunidad indígena es proactiva en su participación en la ejecución de proyectos en el territorio? .....* 55
- Figura 29.** *¿Cree usted que la comunidad indígena muestra interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución de planes, programas y proyectos? .....* 55
- Figura 30.** *¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de los planes, programas o proyectos?.....* 56
- Figura 31.** *¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de planes, programas y proyectos? .....* 56

|                                                                                                                                                                                                                             |    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 32.</b> <i>¿En los últimos 2 años, se han realizado talleres de identificación de la necesidad del ejercicio de control social?</i> .....                                                                         | 57 |
| <b>Figura 33.</b> <i>¿Se cuenta con un procedimiento de socialización de cronograma de actividades y alcance de los planes, programas y proyectos, a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?</i> ..... | 57 |
| <b>Figura 34.</b> <i>¿Se cuenta con un procedimiento de tratamiento de quejas o denuncias por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?</i> .....                                               | 58 |
| <b>Figura 35.</b> <i>¿Se han presentado casos de tutelas por parte de la comunidad indígena relacionadas con la ejecución de proyectos de infraestructura?</i> .....                                                        | 58 |
| <b>Figura 36.</b> <i>¿Se han realizado acciones de cumplimiento por parte de la comunidad indígena, en el marco de desarrollo de proyectos de infraestructura?</i> .....                                                    | 59 |
| <b>Figura 37.</b> <i>¿Se han realizado acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención de proyectos de infraestructura?</i> .....                                             | 59 |
| <b>Figura 38.</b> <i>¿Se han realizado algunas convocatorias de audiencia lideradas por la comunidad indígena, con agenda relacionada con proyectos de infraestructura?</i> .....                                           | 60 |
| <b>Figura 39.</b> <i>Presentación guía de veeduría ciudadana</i> .....                                                                                                                                                      | 61 |
| <b>Figura 40.</b> <i>Veeduría ciudadana</i> .....                                                                                                                                                                           | 62 |
| <b>Figura 41.</b> <i>Ciclo PHVA</i> .....                                                                                                                                                                                   | 63 |
| <b>Figura 42.</b> <i>Control Efectivo</i> .....                                                                                                                                                                             | 64 |
| <b>Figura 43.</b> <i>Principios de la guía</i> .....                                                                                                                                                                        | 65 |
| <b>Figura 44.</b> <i>Árbol de problemas</i> .....                                                                                                                                                                           | 66 |
| <b>Figura 45.</b> <i>Árbol de objetivos</i> .....                                                                                                                                                                           | 67 |
| <b>Figura 46.</b> <i>Ejemplo de un árbol de problemas de proyecto de infraestructura civil</i> .....                                                                                                                        | 71 |

|                                                                                                                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| <b>Figura 47.</b> <i>Construcción de vías urbanas de bajo transito con pavimento rígido .....</i>                                                                                                          | 73 |
| <b>Figura 48.</b> <i>Representación y responsabilidades .....</i>                                                                                                                                          | 75 |
| <b>Figura 49.</b> <i>Portada guía de veeduría .....</i>                                                                                                                                                    | 76 |
| <b>Figura 50.</b> <i>Evidencia de encuentros para la socialización del procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana .....</i>                                                                 | 78 |
| <b>Figura 51.</b> <i>Evidencia de socialización del procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana con 21 de mayo del 2021 en las instalaciones del concejo municipio de Pueblo Bello .....</i> | 79 |

**Lista de apéndices**

**Apéndice A.** *Formatos y los resultados de entrevista aplicada* ..... 88

**Apéndice B.** *Guía de veeduría indígena* ..... 93

### **Resumen**

Este documento presenta un Manual Guía de Veeduría Ciudadana de Proyectos de Construcción de Infraestructura Vial como Elemento de Concertación entre La Alcaldía y la Comunidad Arhuaca en el Municipio de Pueblo Bello, Cesar; esto representa un aporte a la problemática evidenciada en desacuerdos y diferencias entre los actores que hacen parte de la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura vial, causado por la poca confiabilidad, baja claridad y dificultades de interpretación de informes, las diferencias en la percepción de la funcionalidad de herramientas de control social, así como diferencias entre dimensiones y escalas de impactos, lo que dificulta la concertación entre la Alcaldía y la comunidad Arhuaca.

Los objetivos desarrollados fueron: determinación de lecciones aprendidas a partir de las experiencias que tienen funcionarios públicos de la alcaldía municipal y de administradores de obras de construcción vial en territorios con presencia de población indígena, con enfoque en solución de desacuerdos entre las partes, ejercicio de control social y concertación entre comunidad y las instituciones; elaboración de un procedimiento detallado paso a paso de una veeduría ciudadana a partir del contexto, lenguaje y necesidades de información que tienen la comunidad indígena Arhuaca que facilite su futura implementación en el ejercicio de control social que realizan a proyectos de construcción de infraestructura vial y comunicar a un grupo representativo de líderes de la comunidad, el procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana, verificando su comprensión.

*Palabras clave:* veedurías ciudadanas, comunidades indígenas, etapa de ejecución, manual.

### **Abstract**

As a result, this document presents a Guide Manual for Citizen Oversight of Road Infrastructure Construction Projects as an Element of Agreement between the Mayor's Office and the Arhuaca Community in the Municipality of Pueblo Bello, Cesar; which makes a contribution to the problem evidenced in disagreements and differences between the actors that are part of the execution of road infrastructure construction projects, caused by reliability, low clarity and difficulties in interpreting reports, differences in the perception of the functionality of social control tools, as well as differences between dimensions and scales of impacts, which makes it difficult to reach an agreement between the Mayor's Office and the Arhuaca community.

The objectives developed were: determine lessons learned from the experiences of public officials of the municipal mayor's office and administrators of road construction works in territories with the presence of indigenous populations, with a focus on resolving disagreements between the parties, exercising control social and agreement between the community and the institutions; develop a detailed step-by-step procedure for citizen oversight based on the context, language, and information needs of the Arhuaca indigenous community to facilitate its future implementation in the exercise of social control that they carry out on road infrastructure construction projects and communicate to a representative group of community leaders, the detailed step-by-step citizen oversight procedure, verifying their understanding.

*KeyWords:* citizen oversight departments, indigenous communities, execution stage, manual.

### **Glosario**

*Acta:* documento donde se escribe un evento del contrato o lo tratado en una reunión, dejando constancia de los compromisos y tareas pactadas e indicando el responsable de cada una de ellas.

*Acta de inicio:* documento en el cual se fija la fecha de iniciación del contrato, a partir de la cual se contabiliza el plazo de ejecución de este. Debe ser firmada por el supervisor o interventor, ordenador de gastos y representante legal del contratista.

*Acta de Liquidación del Contrato:* documento final mediante el cual el Contratista hace entrega y el supervisor o interventor recibe a satisfacción lo estipulado en el objeto del contrato y donde consta el valor inicial y final ejecutado más los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes, para poner fin al contrato y poder declararse a paz y salvo.

*Acta de Recibo Final:* documento mediante el cual el supervisor o interventor y el contratista declaran que el contrato se ha cumplido de acuerdo con lo pactado, registrándose las cantidades de obra, bienes o servicios recibidos.

*Acta de Recibo Parcial:* documento mediante el cual se registra el recibo por parte del supervisor o interventor, correspondiente a la ejecución parcial del objeto del contrato, registrándose las cantidades de obra, bienes o servicios recibidos.

*Acta de Reinicio:* documento suscrito por las partes mediante el cual se levanta la suspensión y se ordena la reiniciación de las actividades. El Contratista se obliga a actualizar sus pólizas a esa fecha.

*Acta de Suspensión:* documento mediante el cual el supervisor o interventor y el Contratista acuerdan la suspensión del contrato previa aprobación por parte del ordenador de gasto, cuando se presente una circunstancia especial que amerite el cese del desarrollo de este.

*Acta Parcial de Pago:* documento que se firma para efectuar un pago parcial al cabo de un determinado periodo.

*Cabildo:* persona encargada de tomar las decisiones por sus comunidades en un definido resguardo.

*Calzada:* en las carreteras, parte central dispuesta para la circulación de vehículos.

*Contratista:* persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal con quien se celebra el respectivo contrato u orden.

*Contrato de Obra:* contrato celebrado por la Universidad con un Contratista para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

*Contrato:* acuerdo de adquisición de bienes y/o servicio celebrado entre la Alcaldía y el contratista, en el cual se fijan los valores, las cantidades, las reglas que rigen la naturaleza de los trabajos o actividades, los derechos y las obligaciones de las partes y los plazos para su cumplimiento y liquidación. En el caso de la Universidad contratos con formalidades plenas, órdenes de prestación de servicios, órdenes de trabajo, órdenes de compra, órdenes de suministro, órdenes de consultoría, etc.

*Impacto Ambiental:* cualquier alteración en el sistema ambiental biótico, abiótico y socioeconómico, que sea adverso o beneficioso, total o parcial, que pueda ser atribuido al desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

*Infraestructura vial:* la infraestructura vial es el medio a través del cual se le otorga conectividad terrestre al país para el transporte de personas y de carga, permitiendo realizar actividades productivas, de servicios, de distracción y turísticas.

*Interventor:* es la persona natural o jurídica contratada mediante contratación directa o mediante un proceso de selección, encargada de vigilar la ejecución del contrato principal y hacer cumplir las obligaciones que de éste se deriven.

*Interventoría:* es el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realiza una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, contratada para tal fin, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión de este lo justifiquen a partir de la firma y perfeccionamiento de este hasta su liquidación definitiva. Sin embargo, cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría.

*Manual:* manual es un libro o folleto en el cual se recogen los aspectos básicos, esenciales de una materia. Así, los manuales nos permiten comprender mejor el funcionamiento de algo, o acceder, de manera ordenada y concisa, al conocimiento de algún tema o materia.

*Placa huella:* son placas en concreto reforzado dispuestas en el suelo y con una separación en piedra fija en concreto

*Plan de Manejo Ambiental:* es el resultado de una evaluación ambiental, donde en forma detallada muestra las actividades que se encuentran orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad. Incluye los planes de seguimiento, monitoreo, contingencia, y abandono según la naturaleza del proyecto, obra o actividad. (Pachón, 2014).

*Relieve:* conjunto de formas que resaltan sobre un plano o superficie.

*Supervisión Contractual*: es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, mediante la designación de sus funcionarios, cuando no se requieren conocimientos especializados.

*Supervisión*: es la acción y efecto de supervisar, un verbo que supone ejercer la inspección de un trabajo realizado por otra persona.

*Veeduría Ciudadana*: es el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes 3 organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Patiño & Salinas, 2015); REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.<sup>a</sup> ed., [versión 23.4 en línea]. <<https://dle.rae.es>> [Fecha de la consulta]: es una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformado por una comunidad o parcialidad indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

*Vía*: calzada construida para la circulación rodada.

### **Introducción**

Colombia es un país caracterizado por su variedad de relieves, culturas, razas, comunidades, flora y fauna, siendo referencia en el mundo por su capacidad de orientar las políticas económicas y sociales hacia la exaltación y protección de esos ítems; los grandes beneficios obtenidos debido a esa diversidad que caracteriza al país traen consigo una serie de retos encaminados al aprovechamiento responsable e interrelación de los mismos para lograr armonía entre las partes y garantizar su preservación Minciencias (2016) no obstante en algunos territorios se evidencian desacuerdos y diferencias entre los actores que hacen parte de la ejecución de proyectos de construcción de infraestructura vial. (pág. 5)

Ahora bien, se entiende por Veeduría Ciudadana el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. Dicha vigilancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Nacional, se ejercerá en aquellos ámbitos, aspectos y niveles en los que, en forma total o parcial, se empleen los recursos públicos, con sujeción a lo dispuesto en la presente ley. (En confianza, 2017)

Esta monografía sistematizó una guía a partir de la revisión de legislación, publicaciones y la experiencia de personal que ha trabajado en las siguientes obras: concesión autopista al mar 2, mejoramiento de la vía Dumingueka, Enramadas Cerrejón, rehabilitación y pavimentación de la vía Zanjón-Pueblo Bello municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar etapa II, y atención

a obras de emergencia, contrato de interventoría técnica, administrativo y financiera del contrato de obra para la rehabilitación de la malla vial y espacios público de la calle 9 en el tramo comprendido desde la carrera 19 hasta la carrera 4 (etapa II). Incluye la optimización de las redes húmedas en el municipio de Pueblo Bello- Cesar, contrato de interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento de diferentes vías terciarias del municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar, parque eólico Windpeshi, tienda comunitaria en Minas de Hiracal, entre otras obras.

En consideración de lo anteriormente expuesto, en este documento se propone un manual guía el cual contiene una compilación de los aspectos teórico-prácticos para la constitución formal de veedurías ciudadanas.

## **1. Manual guía de veeduría ciudadana de proyectos de construcción de infraestructura vial como elemento de concertación entre la alcaldía y la comunidad Arhuaca en el municipio de Pueblo Bello, Cesar**

### **1.1 Planteamiento del problema**

Dentro de la normativa vigente por parte de los entes regulatorios del buen que hacer ingenieril en materia de vías en cómo se contempla en Mintransporte el gobierno nacional como el INVIAS y el Ministerio de Transporte no toma en cuenta de forma cuidadosa a la población indígena que según cifras del DANE 2005 era de 1'378.884 repartidos en 710 resguardos ubicados en 228 municipios de 27 departamentos del país constituyendo el 3.4% de la población total y que, según censos más recientes (DANE, 2018) ha tenido un crecimiento llegando a contabilizar 1'905.617 indígenas llegando al 4.4% de la población total en Colombia teniendo en cuenta que,

algunos pueblos como los Jurumi, Passe y Yuri por decisión propia se aislaron y no entraron dentro del censo. (Transporte, 2019)

La participación de las comunidades indígenas era hace algunas décadas, casi nula en las decisiones que se tomaban en el país, no obstante la evolución desde la constitución de 1991 en la cual se les permitió ocupar cargos públicos hasta la actualidad cuando se cuenta con decretos y diversos estatutos legales de carácter nacional e internacional y se han desarrollado mecanismos más organizados permitiéndoles proteger sus derechos fundamentales encaminados a mejorar su calidad de vida y afianzar su autonomía sobre su territorio. (Corte Constitucional , 1997)

Es de resaltar que hoy cuentan con un poder dentro de sus resguardos quedando así ajenos a las leyes que rigen al resto de ciudadanos en el país, es en este momento donde entran cuestionamientos que no abordaremos aquí, ya que son de incumbencia poco relevantes para esta investigación. Debido a esa evolución social y política lograda por los representantes de las comunidades indígenas en el país, ésta se ha visto retrasada debido a la poca inmersión educativa brindada hacia ellas, por lo cual se hace necesaria la generación de nuevas guías encaminadas específicamente a dar un paso a paso más orgánico que les permitan controlar aquellos actos que afectan su día a día.

Ahora bien, los proyectos de infraestructura vial son proyectos problemáticos, ya que acarrear un sinnúmero de impactos de toda índole ambientales, sociales, culturales entre otros, por ello siempre están el ojo del huracán al iniciarlos y más a un terminarlos. Según Rincón y Niño, estos proyectos cuando se llevan a cabo dentro de un resguardo tiene acontecimientos especiales, ya que este requiere de trámites especiales como consultas previas, reuniones comunitarias y cualquier tipo de entrelaces indígenas que acobia la ley, sin dejar de lado todo el aspecto cultural que lo acarrea como el amor a la madre tierra y el máximo problema indígenas que es todo lo

relacionado con la *línea negra*, aunque los proyectos viales traen una cantidad de mejoras considerables como mejoras en la movilidad, conectividad entre comunidades, aceleración de crecimiento poblacional, mejoras en tecnologías entre otras siempre tiene problemas a la hora de ser ejecutada por agentes externos poco apegados a la cultura indígena. (Rincón & Niño, 2019)

Además de los problemas en la iniciación de estas obras también se encuentran circunstancias adversas en el momento de la supervisión de las mismas, ya que hay pocos documentos que los sustente en este campo, por ende se ve en la necesidad de crear un documento que registre y dé veracidad de los eventos que suceden en las obras de infraestructura vial, para así entregar informes completos y concretos de cómo se desenlaza la obra, haciendo inclusión de personas que quieran obtener una información concreta de dicho proyecto. (Piñeiro, 2020).

El máximo problema de todo esto, es la pared en la que encuentran las comunidades indígenas alejándose de los avances de la civilización y que siempre están a la defensiva frente a temas que tienen que ver con la intervención de sus territorios, permitiéndose decir que lo cultural prima contra el bien general de la población, quedándose atrás en el tiempo y dejando a sus pobladores en un olvido intermitente, ya que solo se llega a ellos por vacaciones o dispensas para encontrar cosas diferentes a lo socialmente aceptado; en el caso de los proyectos viales se espera obtener una aceptación y una alianza por ambas partes para un mejor fin de los objetivos propuestos.

## 1.2 Justificación

Se hace necesario tomar como referencia esos recursos tan diversos, tan preciados que dan a Colombia ese valor añadido sobre otros países del mundo; siendo la conectividad vial entre comunidades una de las piezas claves para el crecimiento como unidad, sus componentes deben

ser revisados de forma minuciosa en todos los proyectos regulados de forma directa o indirecta por el gobierno mediante la creación de estándares de calidad normalizados a través de manuales, guías y todo tipo de documentos. Además de la inclusión de las autoridades de las diferentes comunidades indígenas del país, dándoles cierta potestad sobre que se puede o no hacer dentro de sus territorios, evadiendo así varias de las leyes pactadas para la sociedad en general, por el simple hecho de ser una comunidad especial o una minoría dicha en otras palabras, dándole de cierta manera un trato especial (Sostenible, 2015)

Luego es necesario que los ingenieros, arquitectos y personal involucrado en ejecución, control y evaluación de los proyectos de infraestructura gestionen la comunicación y debido procedimiento de concertación con las comunidades indígenas; la importancia de su aporte debe hacerse visible dado que es fundamental para la ejecución de los cimientos de su desarrollo y así sustentado bajo esos argumentos, la propuesta de tomar la parte de los proyectos de infraestructura vial como principal eje del crecimiento de las comunidades y la necesidad de hacerlos partícipes en la etapa de ejecución toma forma a través de esta propuesta investigativa con la creación de una guía que les permitan lograr esos objetivos.

## **1.3 Objetivos**

### ***1.3.1 Objetivo general***

Formular un manual guía de veeduría ciudadana de proyectos de construcción de infraestructura vial como elemento de concertación las instituciones y la comunidad Arhuaca, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar.

### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Determinar lecciones aprendidas a partir de las experiencias que tienen funcionarios públicos de la alcaldía municipal y de administradores de obras de construcción vial en territorios con presencia de población indígena, con enfoque en solución de desacuerdos entre las partes, ejercicio de control social y concertación entre comunidad y las instituciones.
- Elaborar un procedimiento detallado paso a paso de una veeduría ciudadana a partir del contexto, lenguaje y necesidades de información que tienen la comunidad indígena Arhuaca que facilite su futura implementación en el ejercicio de control social que realizan a proyectos de construcción de infraestructura vial.
- Socializar a un grupo representativo de líderes de la comunidad Arhuaca, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar, el procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana, verificando su comprensión.

## **2. Marco referencial**

### **2.1 Marco teórico**

Al respecto de los derechos fundamentales de comunidad indígena, la Corte consideró que la comunidad indígena ha dejado de ser una realidad fáctica y legal para ser sujeto de derechos fundamentales; es decir, que éstos no sólo se predica de sus miembros individualmente considerados, sino de la comunidad misma que aparece dotada de singularidad propia, la que justamente es el presupuesto del reconocimiento expreso que la Constitución hace "*a la diversidad étnica y cultural de la nación colombiana*" (Mundo, 2015)

En el documento “Generalidades de las veedurías ciudadanas como mecanismo de participación ciudadana para el ejercicio del control social a la gestión pública, expuesta en, manifiesta que los objetivos de las Veedurías” se pueden clasificar de la siguiente manera:

De fortalecimiento, a) Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y la contratación estatal; b) Fortalecer los procesos de participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones, en la gestión de los asuntos que les atañen y en el seguimiento y control de los proyectos de inversión. De apoyo, c) Apoyar las labores de las personerías municipales en la promoción y fortalecimiento de los procesos de participación ciudadana y comunitaria. De vigilancia y control, d) Velar por los intereses de las comunidades como beneficiarios de la acción pública. e) Propender por el cumplimiento de los principios constitucionales que rigen la función pública. De relación, f) Entablar una relación constante entre los particulares y la administración por ser este un elemento esencial para evitar los abusos de poder y la parcialización excluyente de los gobernantes. De promoción, g) Democratizar la administración pública; h) Promocionar el liderazgo y la participación ciudadana.

Según Soto (2021) columnista de el diario El Pilon en su publicación *“La acertada presencia de los veedores ciudadanos en la vía el Zanjón pueblo Bello” buscaba agilizar la ejecución de un contrato de obra celebrado en el año 2013, cuyos recursos tenían origen en un convenio suscrito por el INVIAS con la Gobernación del Cesar*”. Ante la notoria lentitud en la ejecución de las obras del mencionado contrato, fue necesario que en el año 2014 se constituyera una veeduría ciudadana con la presencia de distintos veedores, personas con un interés común que era la terminación de la obra, Cabe recordar la presencia del excontralor Edgardo Maya Villazón, que en especial para los años 2014, 2015 y 2016, desde lo técnico y de manera conjunta con la ciudadanía, insistió continuamente en evitar que la obra quedara inconclusa. Los ejemplos de

años recientes nos permiten recordar que las entidades territoriales del orden departamental y municipal muchas veces se quedan cortas, y que en varias ocasiones los representantes legales de las entidades territoriales en condición de contratantes muestran debilidades en la supervisión de la incapacidad en la interventoría del contrato, frente a lo cual nada mejor que el papel de los veedores ciudadanos y con ejemplos de carne y hueso como el de la vía el Zanjón – Pueblo Bello, donde se evidencia de la mejor manera posible el rol de un veedor ciudadano y su capacidad de lograr la culminación de una obra. (págs. 1-2)

En el proyecto denominado *“Apoyo técnico de veedurías para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía casco urbano- vereda Casadillas alto en el municipio de Macheta”* presentado por Rincón y Ramírez (2014) de la Universidad Nueva Granada el cual tenía como objetivo “Apoyar a la veeduría ciudadana del municipio de macheta mediante la verificación y control de los aspectos técnicos suscritos en el contrato de obra pública No. 067-2014 para la ejecución del proyecto *“mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía casco urbano – Casadillas Alto en el municipio de Machetá con el fin de establecer vigilancia y control sobre los recursos del estado”* concluyó que es necesario el seguimiento a la obra desde su inicio y se pudieron establecer ciertos parámetros para ayudar al crecimiento económico de sus habitantes. Uno de los principales requisitos solicitados al contratista fue contar con mano de obra calificada del sector, esto generó empleo temporal trayendo dinamización en la economía, el mejoramiento y conservación de la vía que conduce de Casadillas Alto al casco urbano. El proyecto benefició aproximadamente a 600 familias que se distribuyen en (6) seis veredas, por la facilidad para transportar productos agrícolas de la parte alta hacia el mercado local, además el viaje es más seguro para los transeúntes, su tiempo se ve reducido considerablemente logrando bajar los costos del transporte. Se concluyó que se hace necesario la colaboración permanente por parte del

contratista y de la interventoría en cuanto a la atención de las inquietudes hechas por la comunidad y en cuanto a la información suministrada ya que, aunque se solicitó reiteradamente información de ensayos realizados en campo por parte de los ingenieros de apoyo no se obtuvo respuesta. (págs. 13-75)

Según la Universidad de la Salle en su publicación realizada por Aristizabal, et, al (2001) la cual se denomina “*Sistematización de experiencias de veedurías ciudadanas y control social en la administración pública. Estrategias de participación ciudadana*”, la cual tuvo como objetivo Recopilar 24 experiencias que se clasificaron en: Entidades Promotoras de Veedurías y Control Social, que son entes públicos responsabilizados por ley de la promoción de las Veedurías Ciudadanas; Entidades Generadoras de Veedurías y Control Social, que son organismos privados que además de promover veedurías, ejercen el mecanismo del control social y Entidades Ejecutoras de Veedurías Ciudadanas y Control Social, que son las experiencias concretas de veeduría desarrolladas por ciudadanos particulares o grupos constituidos formalmente”, para llegar a su resultado final el cual fue “ Que se determinó que el registro que se tiene de estas prácticas es reducido; la mayoría de las experiencias surgieron por iniciativa ciudadana; las Veedurías Ciudadanas son un espacio importante para la participación ciudadana y el empoderamiento de la Sociedad Civil; las veedurías ejercen sus funciones de una manera más coyuntural y momentánea que procesual y que la mayoría de las experiencias cuentan con recursos escasos para su funcionamiento.” (págs. 12-21)

Se desarrolló un proyecto denominado: “*acompañamiento técnico a la veeduría del municipio de Utica Cundinamarca en la ejecución de la rehabilitación de la vía terciaria Utica – RODEO – LA PEÑA*”; con lo anterior, se pudo detectar que algunas obras adelantadas, no cumplieron con lo establecido en los contratos y por ende no dieron solución inmediata a la

emergencia, lo que demostró uno de los principales riesgos de la contratación estatal; ya que los recursos asignados para la realización de obras, no se ejecutan conforme a lo determinado en un principio, tiempo de ejecución y cumpliendo con las especificaciones técnicas y materiales señalados en los diseños, lo que muy seguramente conduce a un detrimento patrimonial (Niño, Viviana, & Gallo Herrera, 2015) ; para contrarrestar esta problemática, la Contraloría delegada para la Participación Ciudadana por medio de la Dirección de Promoción y Desarrollo de Participación Ciudadana propuso el proyecto *"Promoción del control fiscal participativo a obras de infraestructura cofinanciados con recursos de la nación"*. Se concluyó que, a partir del acompañamiento técnico ingenieril brindado a la veeduría del municipio de Útica Cundinamarca, se fortaleció a la comunidad en cuanto a conocimientos de los procesos constructivos de una placa huella y obras de arte, también, sobre la calidad de los materiales según las normas y especificaciones como la 630 de Invías para concretos.

Según Guzmán et al. 2016), en el proyecto *"Veeduría de los proyectos de infraestructura pública: una responsabilidad de todo ciudadano"*; la formulación de los planes de desarrollo de los municipios se debe realizar partiendo de un diagnóstico de necesidades. Si fuese posible establecer un proceso monitorio sobre todo lo que no se ha ejecutado adecuadamente, podría resarcirse el perjuicio económico causado a aquellos proyectos no culminados aun cuando se les proveyeron fondos. Actualmente, los ciudadanos tienen las herramientas tecnológicas para hacer seguimiento de los procesos licitatorios. Este estudio muestra los resultados preliminares de la investigación sobre los procedimientos de contratación pública en Colombia. Se evidencia que el uso del Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop) es una herramienta de control que sirve para la veeduría de las inversiones públicas (pág. 6).

## 2.2 Marco conceptual

*Anticipo:* son los recursos públicos entregados por la Alcaldía al contratista, quien se obliga a destinarlos en forma exclusiva a la ejecución del contrato, de acuerdo con el programa de inversión avalado por el supervisor o interventor.

*Control Social:* el control social puede entenderse como el conjunto de instrumentos (generalmente normativos), instituciones y acciones encaminadas al cumplimiento de los fines y valores propuestos por el sistema imperante, logrando en esta forma mantener el orden social. (Lopez, 2012)

*DANE:* departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia.

*Etapas de construcción o ejecución:* la ejecución de un proyecto de construcción es una tarea compleja. Si bien su diseño tiene las mismas etapas que cualquier otro, se deben tener en cuenta elementos técnicos y legales que no aparecen en otros sectores. En la ejecución entran en juego otros factores, como el clima, participación de distintos gremios o los tiempos que apremian.

(La etapa de ejecución de un proyecto de construcción, 2021).

*Línea negra:* la llamada Línea Negra es la delimitación de un área de gran interés ecológico y cultural en el Caribe colombiano, que busca promover su preservación y garantizar el libre acceso a las comunidades indígenas que habitan ese territorio. Su nombre original es la Zona teológica de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, Línea Negra o Sei Shizha, y fue creada en 1973 por medio de la Resolución 02 del Ministerio de Gobierno

*Municipio:* división territorial administrativa en que se organiza un estado, que está regida por un ayuntamiento.

*Norma:* regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc.

*Pavimento:* forma parte del firme y es la capa constituida por uno o más materiales que se colocan sobre el terreno natural o nivelado, para aumentar su resistencia y servir para la circulación de personas o vehículos.

*Proceso Monitorio:* es la vía de reclamación civil de cantidades más rápida y ágil. Se utiliza para exigir el pago de deudas líquidas, determinadas, vencidas y exigibles. Un proceso monitorio sirve para reclamar el pago de deudas dinerarias de forma rápida y sencilla.

*Resguardo:* es una Institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformado por una comunidad o parcialidad indígena, que, con un título de propiedad comunitaria, posee su territorio y se rige para el manejo de éste y de su vida interna, por una organización ajustada al fuero indígena o a sus pautas y tradiciones culturales.

*Supervisor Contractual:* funcionario, designado para realizar las actividades de supervisión de un contrato o de una orden, llámese de servicio, consultoría, obra, trabajo, compra, suministro, etc. cuando no se requieren conocimientos especializados y que se ejercen a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato hasta su liquidación definitiva.

## **2.3 Marco legal**

Los referentes legales en Colombia enfocados en la veeduría de obras de infraestructura vial han evolucionado en todas sus partes desde la contratación hasta su liquidación para garantizar transparencia y buenas prácticas ingenieriles.

Desde La ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se establecen garantías claras sustentadas por la ley 1150 de 2007 (Por

medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos), la ley 1474 de 2011 (Por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública) y el Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional y las normas que lo modifiquen) así como otras normas mejoradas al transcurrir los años. (Presidencia de la republica, 2020)

Así también existen puntos clave como el Artículo 83 de la ley 1474 de 2011 el cual permite que las entidades estatales celebren contratos de prestación de servicio para apoyar las actividades de supervisión de los contratos que suscriben a nivel general; sin embargo, a nivel nacional el ente regulatorio para la mayor parte de la construcción de obras viales es el Instituto Nacional de Vías INVÍAS y el Ministerio de Transporte ya sean dentro del entorno urbano o rural apoyándose de entidades locales depende la zona del proyecto para dar garantías precisas a las comunidades y al gobierno en general. (Congreso de Colombia, 2011)

La aplicabilidad de la supervisión de obras al entorno indígena se regula bajo la misma normativa nacional sin embargo, se apoya bajo algunas normas como el Decreto 1500 del 2018, la Ley 91 de 1991 y ente como el OIT en el Convenio 169 ratificado en Colombia por la ley 21 de 1991; el Decreto 1320 de 1998, la ley 99 de 1993, el Decreto 2893 de 2011, entre otros para desarrollar conceptos específicos aplicables a sus costumbres y tradiciones como La Consulta previa, La ley de origen, La Línea Negra, y demás, aclarando conceptos que, para ellos resultan importantes y han de ser precisados para la sociedad en general al buscar intervenir en terrenos propios como los encontrados en los artículos 6.1 A) “consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez

que prevean medidas administrativas o legislativas susceptibles de afectarles directamente” y el 6.1 B) “las consultas llevadas a cabo en aplicación de este convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas”. (Observatorio Cepal, 2019)

Y teniendo como referencia la Constitución Política de Colombia como eje fundamental de cualquier medida tomada en el país, dentro del entorno global en su artículo 2 “son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo” y el artículo 7 “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana”, el artículo 330 Parágrafo “La explotación de los recursos naturales en los territorios indígenas se hará sin desmedro de la integridad cultural, social y económica de las comunidades indígenas. En las decisiones que se adopten respecto de dicha explotación, el Gobierno propiciará la participación de los representantes de las respectivas comunidades”.

Antes de adentrarse en los todos derechos que tiene los diferentes resguardos indígenas del país, hay que hacer aclaraciones sobre las leyes que los acobijan y como ellas influyen en ellos mismos, al ser comunidades especiales de cierta forma las leyes que los rigen son solo las que las entidades mandatarias otorguen esa potestad, en otras palabras las voces de mando que son los cabildos son los que tienen la libertad de otorgarle permiso al estado para que las leyes de sí mismo hagan cambios en sus civilizaciones, por ende las normativas legales están sujetas a esta; la ley 850 del 2003 otorga a las comunidades el derecho a elegir un supervisor para las obras civiles

dentro de su sociedad por ende este puede suministrar información para la misma, pero por lo ya dicho las comunidades indígenas no siempre hacen uso de este mecanismo, dejando invalida su función ante los entes regulatorios del estado.

Los apoyos adicionales en textos normativos generados por entidades del gobierno colombiano, se mantienen en constante actualización respondiendo al avance de investigaciones en cuanto a las cartillas del Instituto Nacional de Vías, las normas de ensayo de materiales para carreteras, especificaciones técnicas de materiales, especificaciones generales de construcción de carreteras y el manual de diseño geométrico de carreteras, estos sirven y servirán de sustento para la formulación de manuales y procedimientos adicionales. (Instituto Nacional de Vías, 2014)

Según El Congreso de Colombia (2003) con la finalidad de tener claro el tema abordado anteriormente se plasman leyes que incumban a la supervisión de proyectos de obras civiles tanto dentro de los resguardos indígenas como por fuera, ya que es una oportunidad de llevar control de las mismas en conjunto del acto de veeduría ciudadana, ahora bien, la ley que acobija a las veedurías ciudadanas es la ley 850 del 2003 que dice cualquier persona natural está en su derecho de llevar a cabo veeduría de proyectos que se lleven a cabo dentro de su espacio poblacional de la persona, sin dejar de lado que esto no es remunerado a menos que sea contratada por la empresa encargada de llevar a cabo el proyecto de infraestructura (pág. 7).

Dentro de este mismo marco se puede decir que los resguardos son autónomos son libres de elegir quien hace o no actividades dentro de su resguardo, según el decreto 1953 del 2014, donde se plasma a las comunidades indígenas propios y autónomos (Presidencia de la república de Colombia, 2014, pág. 5).

Todas estas leyes y decretos lo que buscan es tener una condición ideal para ellas, las minorías para que así sus derechos no se vean truncados, pero esto lleva consigo darles un sobre

poder no en algunas ocasiones no pueden controlar, ocasionando altercados con comunidades aledañas que requieren de obras dentro de los resguardos.

**Tabla 1.** *Marco normativo general de la contratación estatal en Colombia.*

| <b>Norma: Ley, Decreto o Resolución.</b>                       | <b>Nº</b> | <b>Fecha</b> | <b>Tema</b>                                                                              | <b>Observación</b>                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------|-----------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley                                                            | 80        | 1993         | Estatuto general de contratación de la administración pública                            | En esta se dan las directrices para llevar una disposición de los recursos públicos de manera transparente y en buen hecho           |
| Constitución política de Colombia                              |           | 1991         | Artículo 270, legitimación activa para las veedurías ciudadanas,                         | Mecanismos de participación ciudadana en la ejecución de proyectos de interés público.                                               |
| Ley                                                            | 850       | 2003         | Reglamentos de veeduría ciudadana                                                        | La máxima observación es que cualquiera persona puede ejercer este tipo de actividad si ella así lo decide                           |
| Decreto                                                        | 2623      | 2009         | “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano                        | Establecimiento de centros de Atención a la ciudadanía.                                                                              |
| Política del Invias sobre las veedurías ciudadanas 2016- 2017: |           | 2016         | Disposiciones relativas a la participación y concertada en materia de gestión pública.   | Establece una serie de lineamientos legales para ejercer el derecho a la participación                                               |
| Política de participación ciudadana                            |           | 2017         | Actualización de los lineamientos Institucionales en materia de participación Ciudadana. | Promueve espacios de información y opinión con el propósito de adoptar decisiones tomadas bajo un enfoque democrático participativo. |

## 2.4 Marco cultural

Según (Confederación Indígena Tairona - CIT, 2011) El gobierno colombiano reconoce 87 grupos indígenas distintos, sin embargo, la Organización Nacional Indígena de Colombia argumenta, reporta 102 comunidades distintas en todo el territorio nacional de los cuales 4 (Los Kogui, Wiwa, Arhuacos y Kankuamos) habitan el municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar y sus límites con la Sierra Nevada de Santa Marta (Acnur, 2011); no obstante, cuando se habla de pueblo Arhuaco, da lugar a una comunidad específica relacionada con la cultura TAIRONA, perteneciente al espacio territorial de la Sierra Nevada de Santa Marta, este es un grupo indígena de fuerte ley, además de ser una civilización en pocas palabras civilizada o atraída por conceptos nuevos sin dejar de lado su tema cultural (pág. 5).

Se organizan en pequeños grupos de personas llamados comunidades, cada una de estas sería una ciudad diferente dentro de su espacio territorial, en otras palabras, sería como Medellín, Bogotá, etc. en Colombia, además de esto cada una cuenta con su cabildo y los diferentes recursos que requieren para poder gobernarse y tener voz y voto.

La organización de las autoridades de esta, se comprende de la misma manera que otras civilizaciones indígenas, que consta de un cabildo que sería la cabeza de la civilización el cual da guía a los demás integrantes de la comunidad, sin dejar de lado sus demás funciones como figura pública ante los entes regulatorios del estado y entes del exterior como las ONG que los acobijan, además de esto cuenta con cargas muy conceptuales que serían: tesorero, vocero, tercero (es una especie de vice cabildo), sin dejar de lado que cuenta con su acción comunal interna que es la voz del pueblo.

**Tabla 2.** *Autoridades que participan en el Cabildo Indígena*

| <b>Actores</b>                                                       | <b>Rol</b>                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mesa distrital de concertación indígena                              | Generar espacios de debate y discusión                                                                                   |
| Representantes de organizaciones indígenas (OPIAC, AICO, CIT y ONIC) | Velar por los derechos e intereses de los grupos y comunidades indígenas.                                                |
| Delegados de la secretaria de Gobierno                               | Representar las diferentes instancias de la administración pública departamental y municipal en la adopción de acuerdos. |

*Nota:* autoría propia a partir de la caracterización de los actores que participan en la formación de Cabildos Indígenas. 2021

Siempre hay que recordar que cada comunidad tiene su cabildo, pero este no dicta orden a todas las comunidades, la casa indígena acobia a varios pueblos indígenas como la de Valledupar que estarían los kogui, Arhuaco entre otros, pero estos son gobernados por una figura pública estatal que es llamada cabildo gobernador, ahora bien, cuando de proyectos se habla cada comunidad tiene potestad de hacer con su territorio lo que cada comunidad demande ya que son autónomas, pero siempre resguardada por las observaciones de la casa indígena que es el ente regulatorio de todo el territorio. (Mincultura, 2015)

La gran problemática de los indígenas se basa en el poco entendimiento que se tiene sobre sus culturas, dando más peso al tema cultural que al avance social o en la calidad de vida de las personas que habitan los diferentes resguardos del país, al respecto según (Mininterior, 2011) presenta algunos de los proyectos que se ha llevado a cabo en resguardos indígenas relacionados con el tema de infraestructura vial, dando una noción de los problemas que se presentan a la hora licitar un proyecto en sus áreas de pertenencias, desde una consulta previa hasta problemas sociales por no dejar afectar las áreas de interés para ambos bandos (pág. 5).

## 2.5 Marco administrativo

Como se manifiesta en (Mincit, 2013) respecto a los conceptos administrativos podemos tener en cuenta algunas leyes y decretos que acobijan el tema de la veeduría ciudadanas en proyectos de infraestructura vial, iniciemos con la ley 80 de 1993, el artículo 23 dice que los principios de la contratación pública son: transparencia, economía y responsabilidad. El Principio de publicidad o transparencia, exige la divulgación pública de información referente a la contratación estatal. Por ende, el Estado debe implementar medidas para legitimar en la contratación estatal la publicidad, la transparencia de los procedimientos ejecutados, los contextos para participar y los mecanismos de escogencia, con el objeto de evitar la corrupción (Pág 13).

Y continuando con lo planteado por el mismo Ministerio, ahora bien, la agencia Colombia Compra Eficiente expidió la Circular Externa No. 1 el 21 de junio de 2013, en donde recordó a todas las entidades del Estado su obligación de publicar de forma oportuna su actividad contractual en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–independientemente del régimen jurídico aplicable, su naturaleza jurídica, o la pertenencia a una u otra rama del poder público (Pág. 13).

Las personas no solo son destinatarias de los bienes y beneficiarias de los servicios del Estado, sino que también, les corresponde ser sujetos activos en la elaboración, ejecución, seguimiento y valoración de las políticas estatales. Cabe destacar, lo descrito en el decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. dice: “La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título” El acto administrativo de que trata el presente artículo debe señalar La convocatoria para las veedurías ciudadanas.” (Departamento Nacional de Planeación , 2015)

En el capítulo 2 de ese mismo decreto, se habla del sistema integrado de información para el posconflicto (SIIPO) y en el artículo 2.2.14.2.1.1. Objeto, menciona la veeduría ciudadana como el mecanismo para prevenir cualquier forma de corrupción dando garantías a la ciudadanía para facilitar el control social. (Departamento Nacional de Planeación , 2015)

Es preciso analizar la Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015: La Ley 850 de 2003, las cuales establecen una definición de veeduría ciudadana en su Art 1º la describen como el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades, administrativas políticas judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como a las entidades públicas o privadas organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público (El Congreso de Colombia, 2003)

Ahora bien, en el artículo 22. intervención funcional excepcional del decreto 403 del 2020, dice: “La Contraloría General de la República podrá intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, a solicitud de los siguientes sujetos calificados: Las veedurías ciudadanas constituidas conforme a la ley”, en el artículo 23 del decreto 403 del 2020, “intervención funcional de las contralorías”, las cuales se menciona en h) que las veedurías ciudadanas pueden solicitar la intervención funcional de las Contraloría General, mediante e cumplimiento de unos requisitos firmados por el secretario de la veeduría, es decir, las veedurías están vigentes. (Presidencia de la republica, 2020)

### **3. Método**

A continuación, se presenta la metodología seguida para la ejecución del presente trabajo para la formulación de un manual guía de veeduría ciudadana de proyectos de construcción de infraestructura vial como elemento de concertación las instituciones y la comunidad Arhuaca, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar.

#### **3.1. Paradigma de la investigación**

Este proyecto aplica un paradigma fenomenológico – hermenéutico: un estudio de investigación fenomenológica es un estudio que trata de comprender las percepciones de la gente, perspectivas e interpretaciones de una situación particular (o fenómeno). Este proyecto propone como principal resultado, una guía, aplicando conocimientos de que los autores lograron al cursar una especialización, cabe resaltar que el método fenomenológico ha realizado importantes aportaciones a la corriente cualitativa en la investigación educativa, en este sentido Arnal, del Rincón y La Torre (1992: 195) las concretan en: a) La primacía que otorga a la experiencia subjetiva inmediata como base para el conocimiento; b) El estudio de los fenómenos desde la perspectiva de los sujetos, teniendo en cuenta su marco referencial; y c) Su interés por conocer cómo las personas experimentan e interpretan el mundo social que construyen en interacción. Lo cual fue pertinente para lograr el objetivo general.

#### **3.2. Enfoque de la investigación**

Enfoque de la investigación: cualitativo, el método de investigación cualitativa porque busca comprender dificultades de conocimiento y de indagación del contexto local de la población que hace parte de los resguardos indígenas, lo cual hipotéticamente genera indiferencia ante

escenarios de participación, este enfoque es la recogida de información basada en la observación de comportamientos naturales, discursos, respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Investigadores cualitativos estudian la realidad en su contexto natural. Lo cual facilitó la determinación de lecciones aprendidas a partir de las experiencias que tienen funcionarios públicos de la alcaldía municipal y de administradores de obras de construcción vial en territorios con presencia de población indígena, con enfoque en solución de desacuerdos entre las partes, ejercicio de control social y concertación entre comunidad y las instituciones

### **3.3. Nivel de la investigación**

Niveles: exploratorios/descriptivos, lo cual fue seleccionado que este nivel de investigación se realiza cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado. Sirven para familiarizarnos con fenómenos desconocidos, investigar nuevos problemas, identificar conceptos, prioridades para investigaciones futuras. Esto facilitó elaborar un procedimiento detallado paso a paso de una veeduría ciudadana a partir del contexto, lenguaje y necesidades de información que tienen la comunidad indígena Arhuaca que facilite su futura implementación en el ejercicio de control social que realizan a proyectos de construcción de infraestructura vial.

### **3.4. Tipo de investigación**

Para este proyecto se seleccionó un tipo de estudio no probabilístico, el cual es útil cuando el investigador quiere hacer un estudio cualitativo. Esto facilitó comunicar a un grupo representativo de líderes de la comunidad Arhuaca, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar, el procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana, verificando su comprensión.

### **3.5. Población**

Población objeto de este estudio la integra la comunidad indígena Arhuaca en el Municipio de Pueblo Bello, Cesar, asentada en los territorios de resguardos declarados en esa zona.

### **3.6. Técnicas de muestreo y muestra**

En este proyecto, se trabajó con una técnica de muestreo aleatorio simple la cual se empleó para determinar el número de indígena Arhuacos que habitan en el Municipio de Pueblo Bello, Cesar, y cuales habitan en los resguardos que tienen en el territorio al menos un proyecto de construcción de infraestructura Vial.

## **4. Resultados**

Durante el proceso de recolección de la información es conveniente destacar, que se realizó una exhaustiva revisión bibliográfica de informes y se realizaron entrevistas a funcionarios públicos de la alcaldía municipal y personal administrativo de obras de construcción vial en territorios con presencia de población indígena, con énfasis en solución de desacuerdos entre las partes, ejercicio de control social y concertación entre comunidad indígena y las instituciones.

El diseño de los instrumentos implementados para la obtención de datos se basó en preguntas simples, en las que los encuestados respondían si conocían o no acerca de los aspectos sobre los cuales eran interrogados. Se realizó el diseño del siguiente instrumento que tiene las mismas preguntas adaptadas para los dos grupos: percepción de personal que laboró en otras obras con similares características y población indígena presente en la zona de intervención y percepción de funcionarios públicos.

Faltaría decir que para la formulación de la Guía se siguieron los siguientes pasos:

1) Encuestas de percepción sobre los procesos que se siguen las obras en territorios con presencia de las Comunidades Indígenas. (Tabla 3)

2) Encuestas sobre el conocimiento general de los proyectos ejecutados en los territorios con presencia de las Comunidades Indígenas. (Tabla 4).

3) Encuesta sobre las experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos ejecutados en los territorios con presencia de las Comunidades Indígenas. (Tabla 5).

4) Con los resultados de las encuestas anteriores, se formularon las propuestas de contenido de la Guía y se expusieron a un proceso de validación con funcionarios públicos, contratistas y miembros de la Comunidad Indígena.

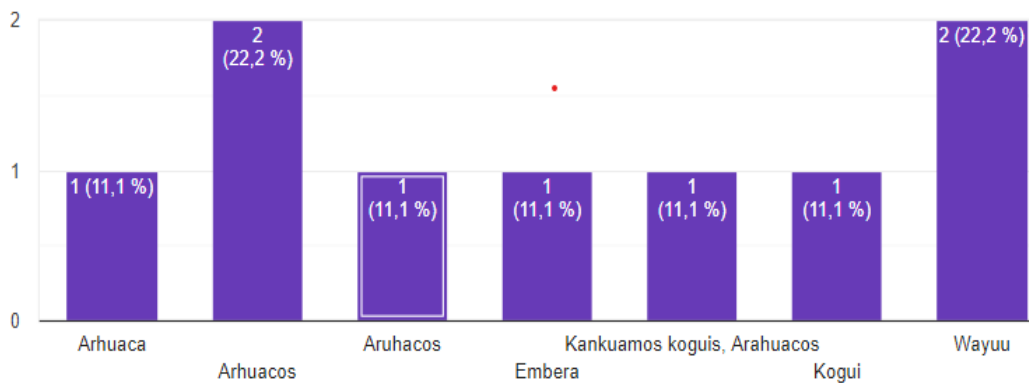
A continuación, los formatos empleados para las encuestas mencionadas

**Tabla 3.** *Nombre del proyecto ejecutado*

| Proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| • Concesión Autopista al mar 2                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| • Mejoramiento de la vía Dumingueka                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| • Ricardo llanos ballestas                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| • Enramadas Cerrejón                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| • Rehabilitación y pavimentación de la vía Zanjón-Pueblo Bello. Municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, etapa II, y atención a obras de emergencia                                                                                                                                                                 |
| • Contrato de interventoría técnica, administrativo y financiera del contrato de obra para la rehabilitación de la malla vial y espacios público de la calle 9 en el tramo comprendido desde la carrera 19 hasta la carrera 4 (etapa II). Incluye la optimización de las redes húmedas en el municipio de Pueblo Bello- Cesar |
| • Contrato de interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento de diferentes vías terciarias del municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar                                                                                                                                                    |
| • Parque eólico Windpeshi                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| • Tienda comunitaria en Minas de Hiracal                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

A continuación, los resultados de entrevista desde la perspectiva de personal que laboró en otras obras con similares características y población indígena presente en la zona de intervención. Para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena.

**Figura 1.** Nombre de población indígena con presencia en el territorio del proyecto ejecutado

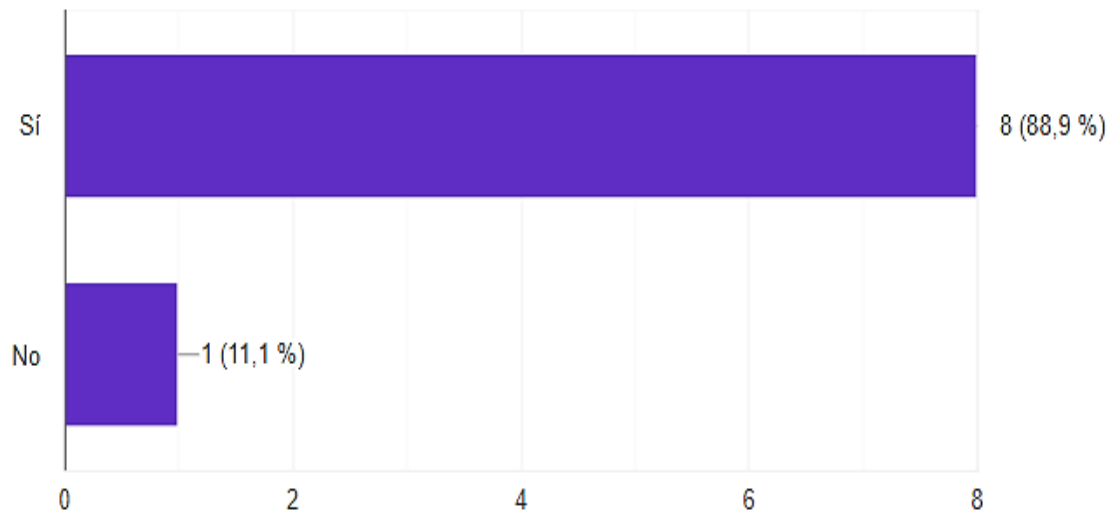


La presente figura representa los nombres de las comunidades indígenas más predominantes. Siendo Arhuacos y Wayuu las comunidades con mayor presencia en la región.

**Tabla 4.** Cargo desempeñado de quien responde la entrevista

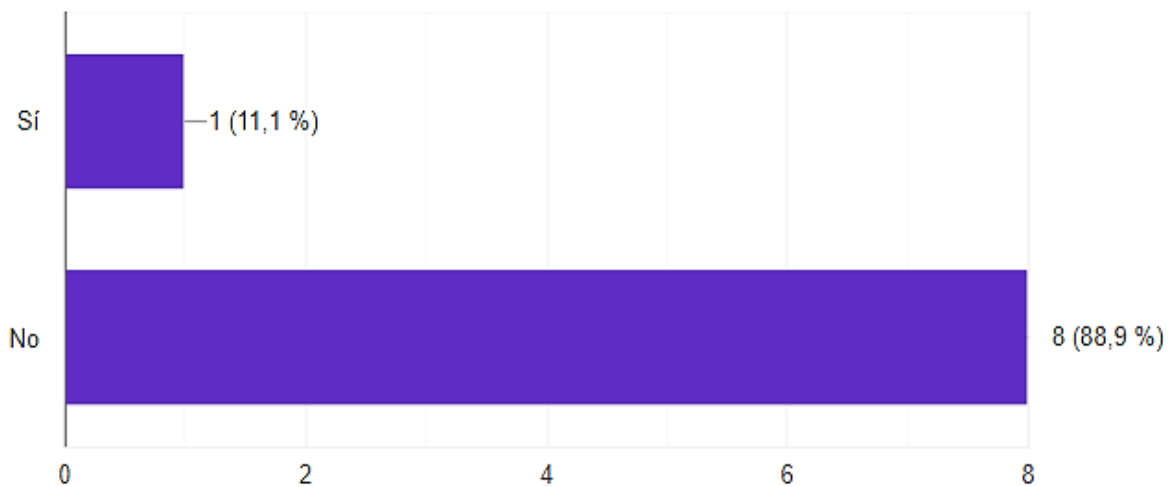
| Cargo del Personal Entrevistado     |
|-------------------------------------|
| Ingeniero civil                     |
| Interventor                         |
| ING gerente de Coningma             |
| Ingeniero Residente                 |
| Residente auxiliar de interventoría |
| Residente de interventoría          |
| Residente de interventoría          |
| Supervisor de campo                 |
| Residente de obra                   |

**Figura 2.** *¿En el proyecto que se ejecutó, se evidenció el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana?*



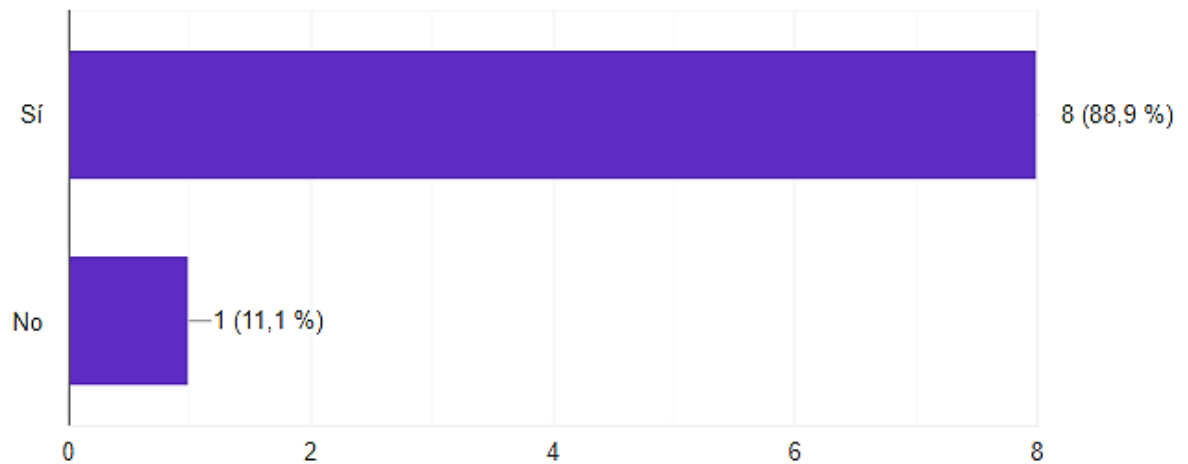
Con respecto a la implementación de los métodos de participación ciudadana el 88,9% afirma si haber percibido el uso de instrumentos y métodos de participación.

**Figura 3.** *¿En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de la obra de infraestructura pudo evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico?*



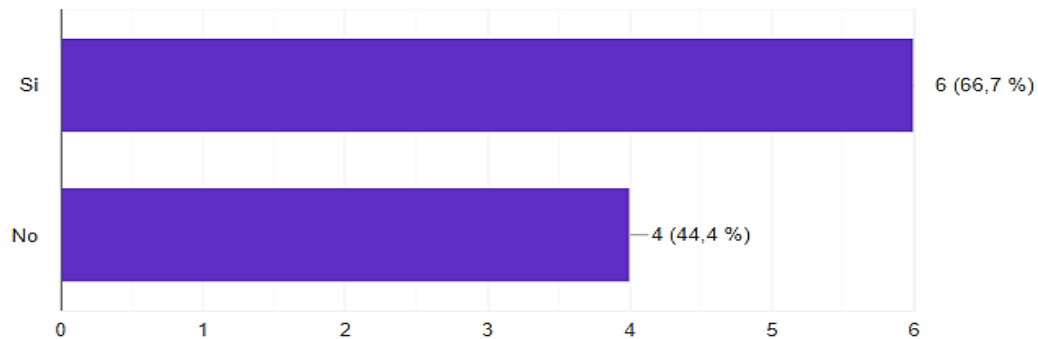
En relación con la metodología de marco lógico el 88,9% desconoce la metodología de marco lógico.

**Figura 4.** ¿Cree usted que el proyecto que se ejecutó se contó con un proceso de comunicación entre el equipo del proyecto y la comunidad indígena que habitaba en la zona de intervención de la obra civil?



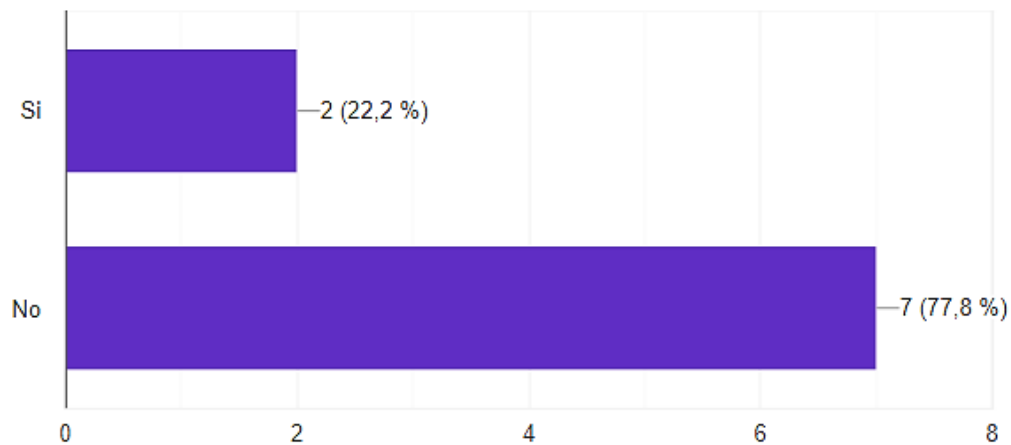
Con respecto al nivel de comunicación e interacción entre el equipo del proyecto y la comunidad el 88,9% afirma si haber participado y contribuido de manera conjunta.

**Figura 5.** ¿En el tiempo de ejecución del proyecto, se realizaron actividades de vigilancia, fiscalización y control por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención de la obra civil?



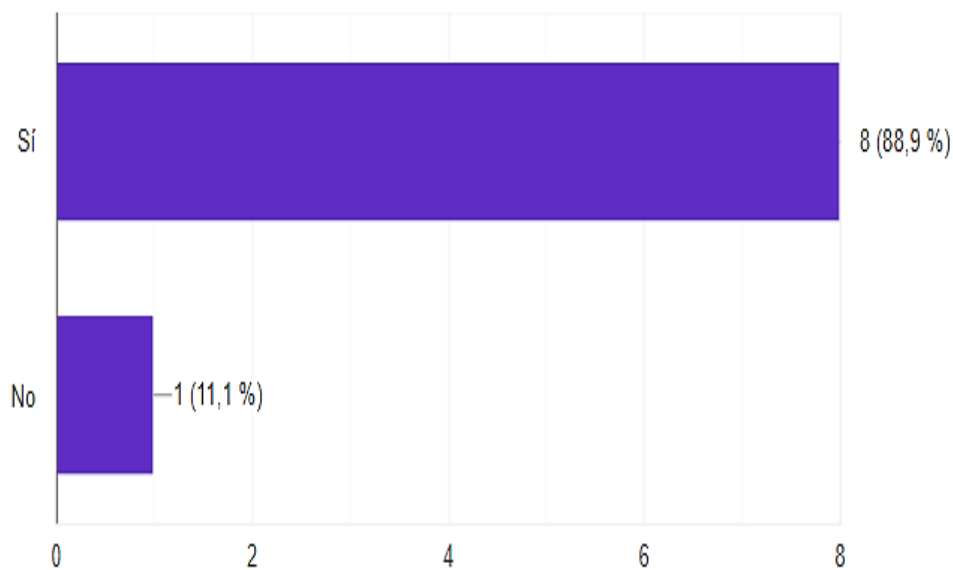
En atención a la ejecución de actividades de control por parte de la comunidad indígena el 66,7% afirma si haberse evidenciado la fiscalización por parte de la comunidad indígena.

**Figura 6 .** *¿En el tiempo de ejecución del proyecto se evidenciaron actividades de observación, registro o control del presupuesto por parte de la comunidad indígena?*



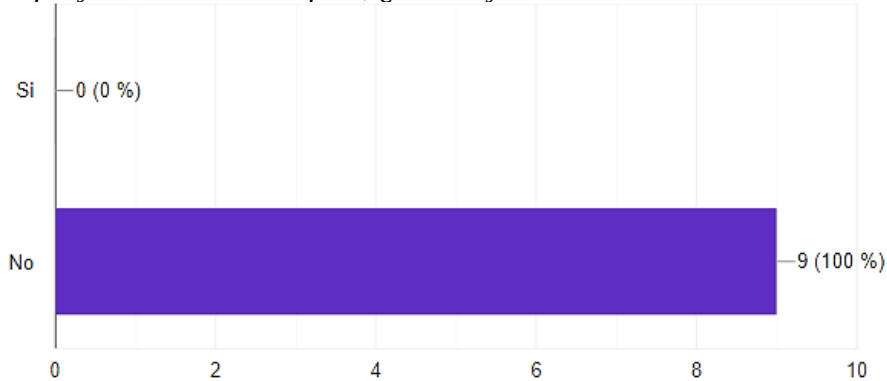
Con relación al control de presupuesto se puede concluir que no hubo ninguna clase de control de presupuesto por parte de la comunidad indígena según el 77,8% de los encuestados.

**Figura 7.** *¿Conoce usted la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas?*



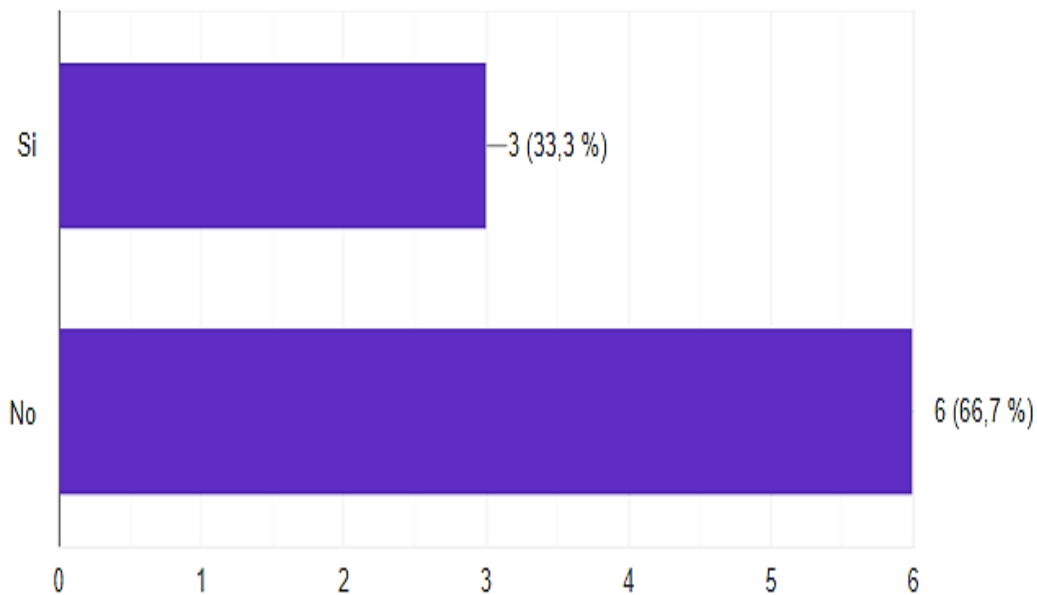
Respecto al nivel de conocimiento de la ley de veedurías ciudadanas el 88,9% si tiene conocimiento de la ley 850 de 2003 que regula la veeduría.

**Figura 8.** *¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, ¿cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana?*



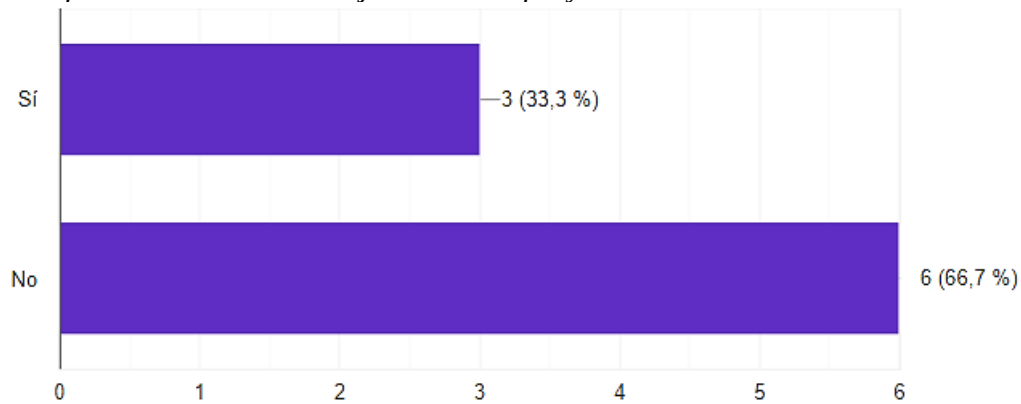
Se puede concluir que el 100% de la población indígena no tiene conocimiento de cómo constituir una veeduría ciudadana según la percepción de los encuestados.

**Figura 9.** *¿Según su visión, la comunidad indígena fue proactiva en su participación en la ejecución del proyecto?*



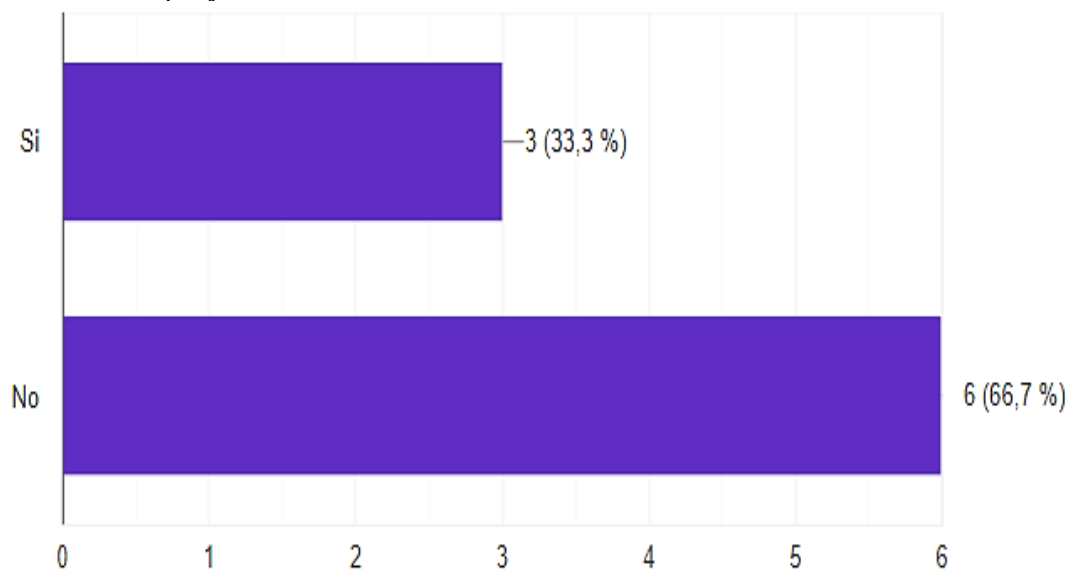
Se puede apreciar que no fue proactiva durante la ejecución del proyecto según el 66,7% de la población encuestada.

**Figura 10.** *¿Cree usted que la comunidad indígena mostró interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución del proyecto?*



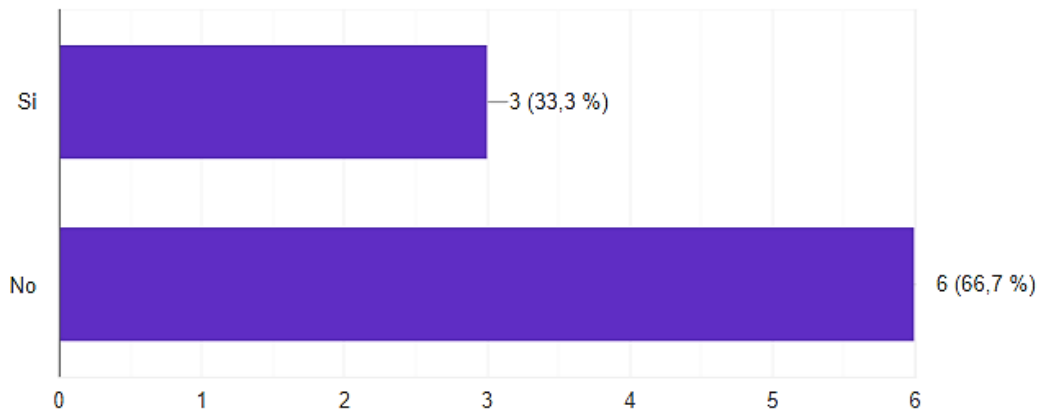
En relación con el nivel de interés en la rendición de cuentas del proyecto la comunidad indígena no mostró interés según el 66,7% de la población.

**Figura 11.** *¿La comunidad indígena mostró apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?*



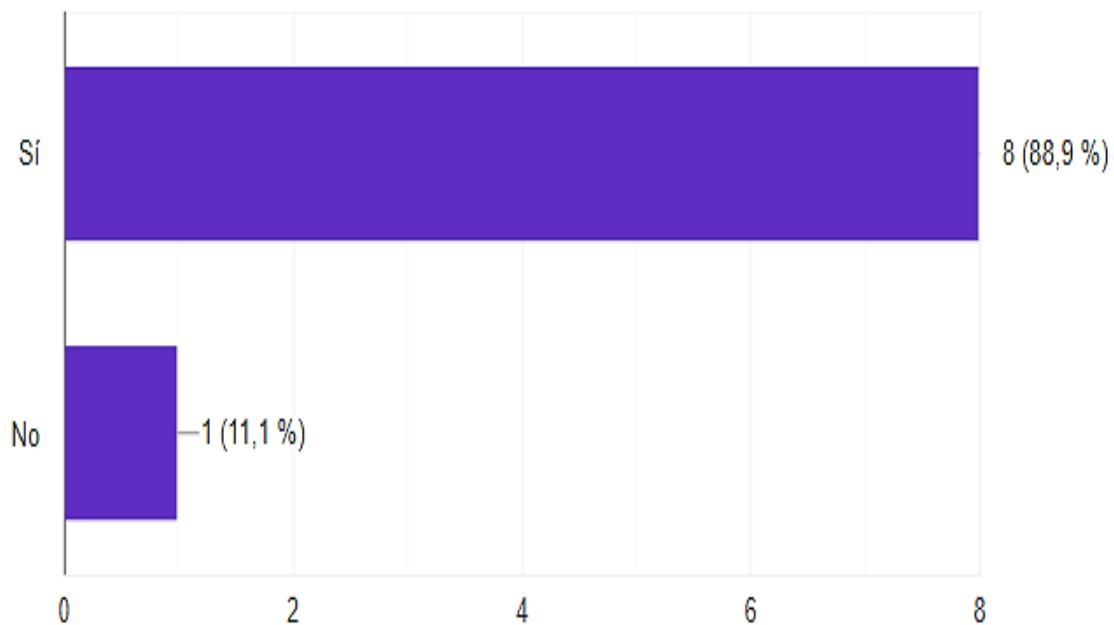
Se puede apreciar según el 66,7% de los encuestados que la comunidad indígena no mostró interés en el desarrollo de ajustes de planes de mejoramiento.

**Figura 12.** ¿La comunidad indígena mostró apoyo el desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?



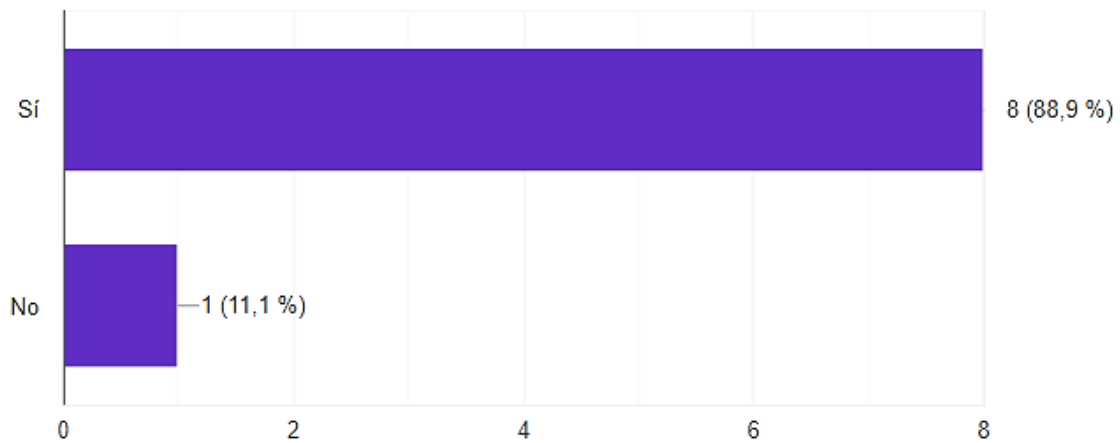
Cabe decir, que el 66,7% de la comunidad indígena no mostro interés en los ajustes y mejoras del proyecto.

**Figura 13.** ¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?



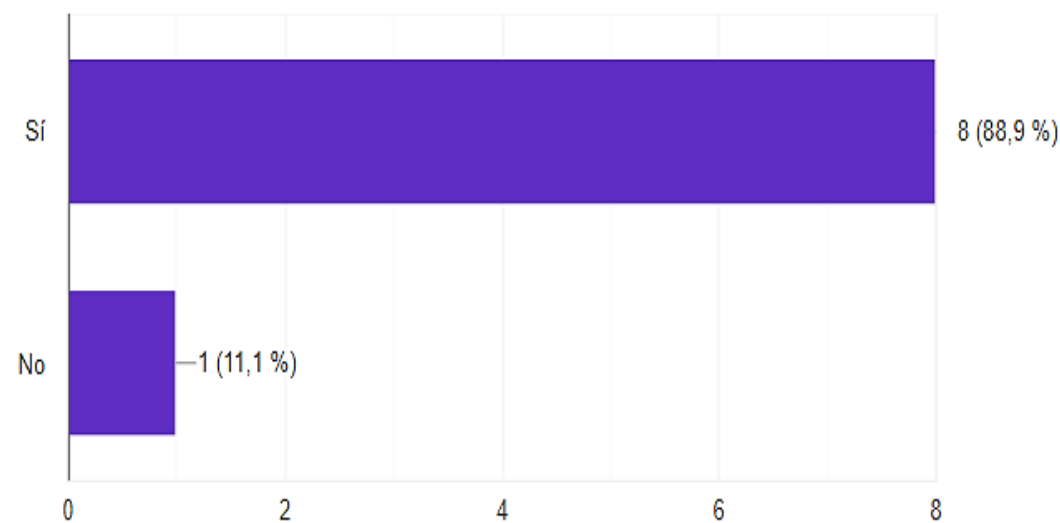
El 88,9% afirma que si se identificó el ejercicio del control social durante el desarrollo del proyecto.

**Figura 14.** *¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?*



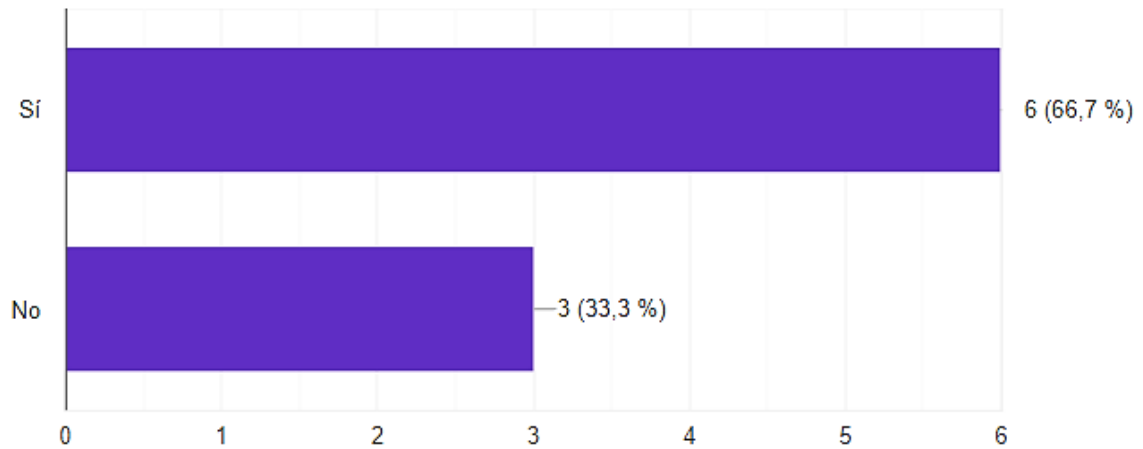
Se puede afirmar según el 88,9% que si se identificó el ejercicio del control social durante el desarrollo del proyecto.

**Figura 15.** *¿En el proyecto que usted participó, se realizó formalmente la socialización de cronograma de actividades y alcance del proyecto a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?*



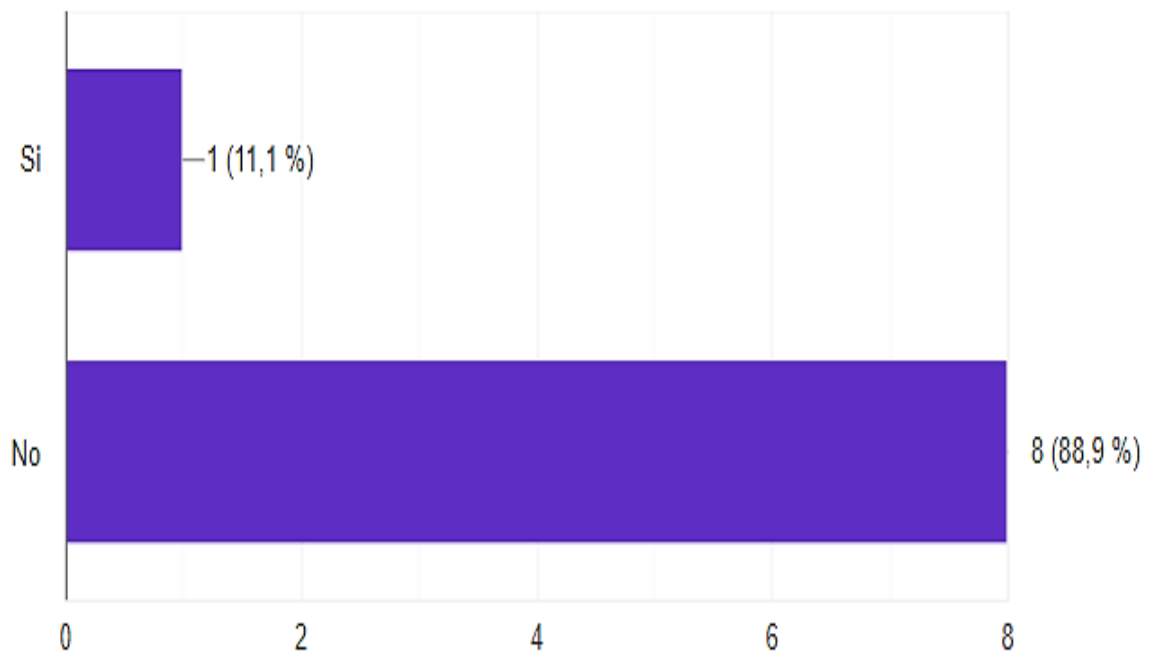
Se puede concluir según afirma el 88,9% que si se llevó a cabo el proceso formal de socialización del cronograma de actividades con la comunidad indígena.

**Figura 16.** *¿Realizaron quejas o denuncias por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?*



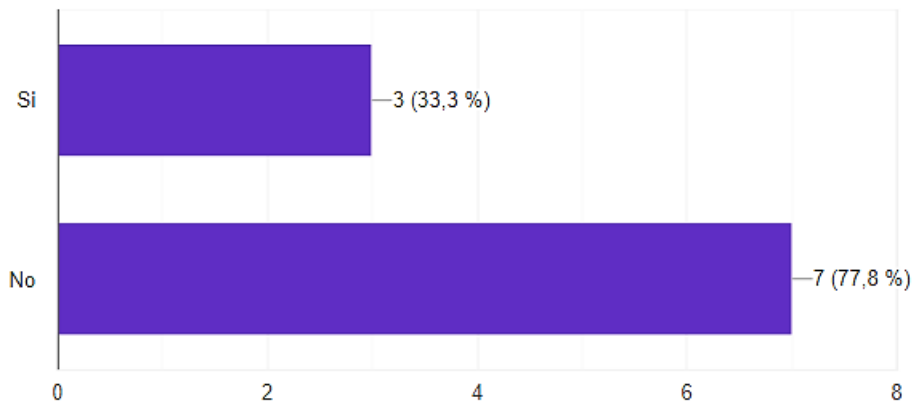
Cabe destacar, que si se realizaron denuncias por parte de la comunidad indígena en atención al proyecto de intervención en el área.

**Figura 17.** *¿En el proyecto que usted participó, realizaron tutelas por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?*



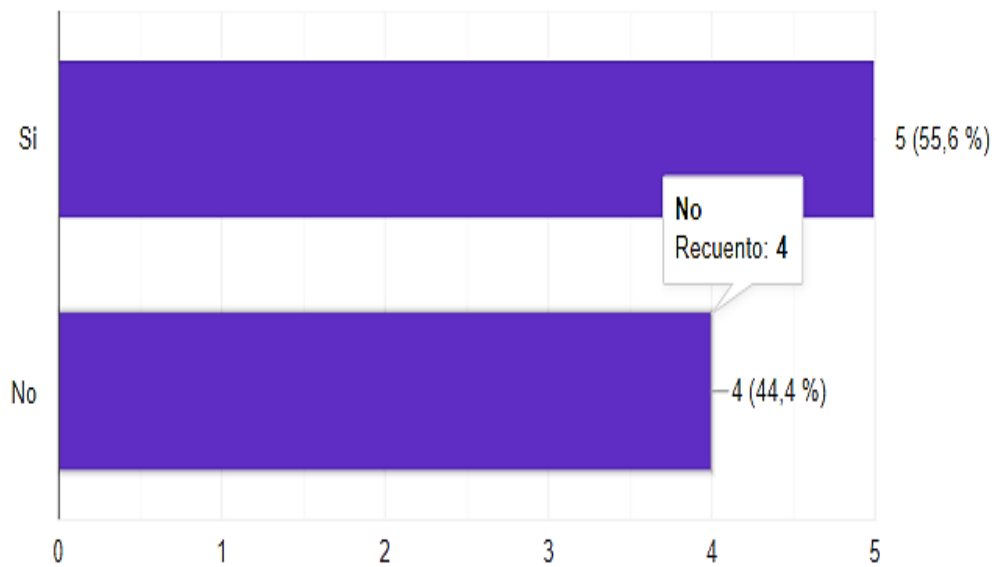
Se puede concluir según el 88,9% de la población que no se evidenciaron tutelas por parte de la comunidad indígena en atención al proyecto.

**Figura 18.** ¿Realizaron acciones de cumplimiento por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?



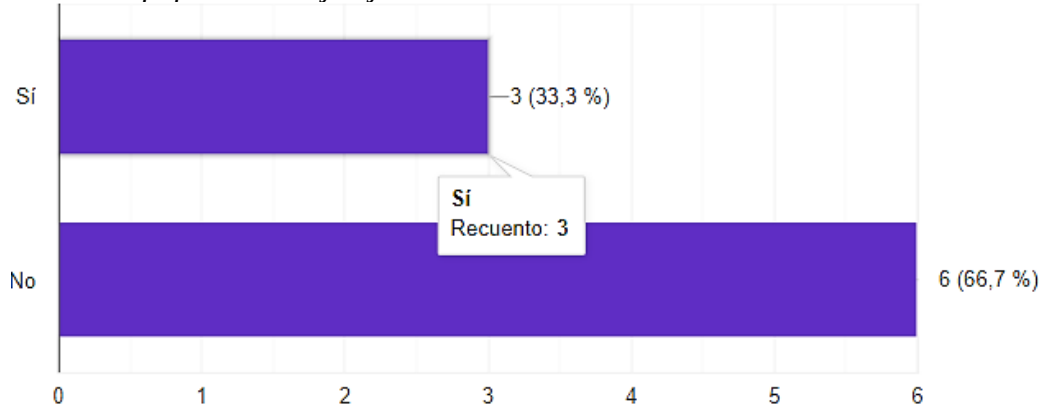
Se puede evidenciar que no se realizaron acciones de cumplimiento en atención a la ejecución del proyecto por parte de la comunidad indígena según el 77,8% de la población.

**Figura 19.** ¿Se ejecutaron acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?



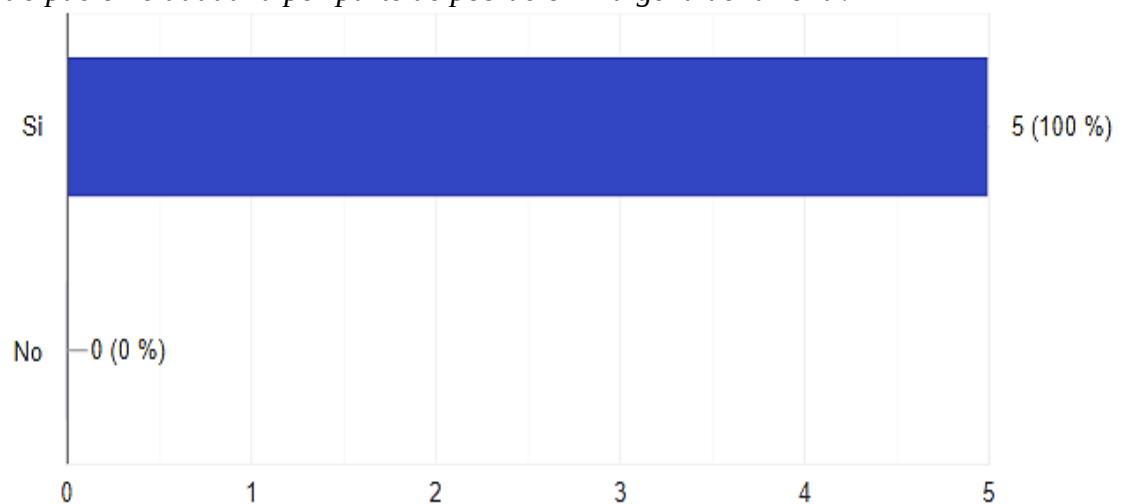
Según el 55,6% de la población si se efectuaron acciones populares con atención con la zona de intervención.

**Figura 20.** ¿La comunidad indígena que habita en el territorio, realizó algunas convocatorias de audiencia al equipo de trabajo ejecutor?



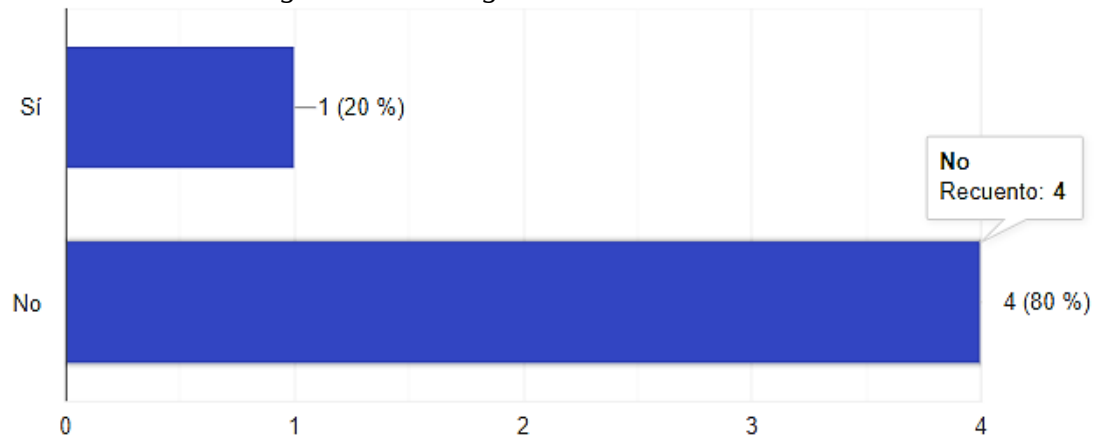
El 66,7% de la población afirma no haber realizado convocatorias de audiencia al equipo de trabajo.

**Figura 21.** ¿En los últimos 8 años, se ha evidenciado el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana por parte de población indígena de la zona?



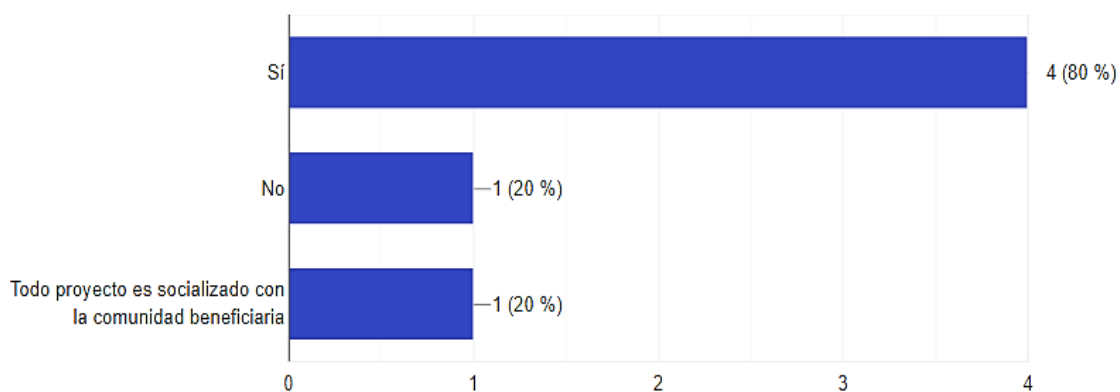
- Como se observa en la gráfica el 100% de los encuestados afirma haber evidenciado población indígena en zonas del municipio de Pueblo Bello, los cuales hacen uso de diferentes métodos e instrumentos de participación en los diferentes espacios públicos.

**Figura 22.** En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de obras de infraestructura, ¿ha podido evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico?



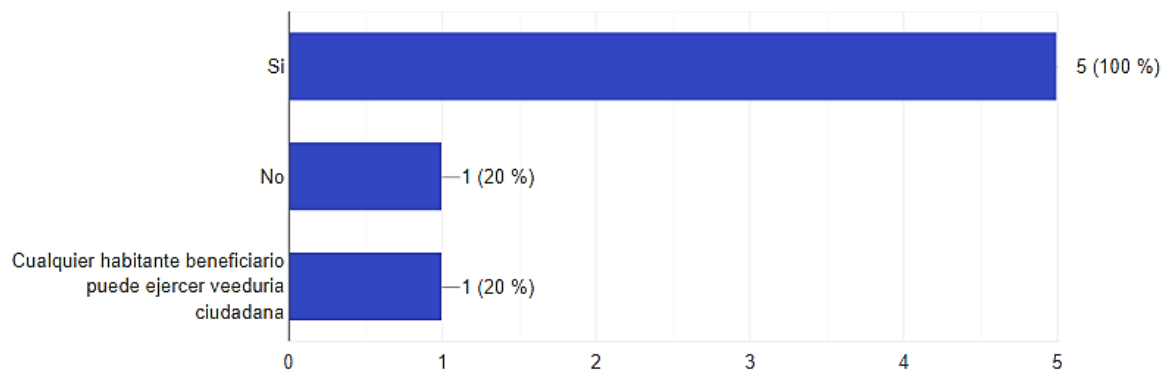
Según indica la encuesta, el 80% opina que, en su experiencia de interacción con personas indígenas habitantes de la zona, no ha evidenciado que cuenten con conocimiento amplio acerca de la metodología del marco lógico, sin embargo, entre los encuestados el 20% afirma ser partícipe de personas con conocimiento en el tema tratado.

**Figura 23.** ¿Cree usted que la institución (Alcaldía Municipal) cuenta con un proceso de comunicación asertiva entre la comunidad indígena que habitaba en la zona de intervención de la obra civil y los funcionarios?



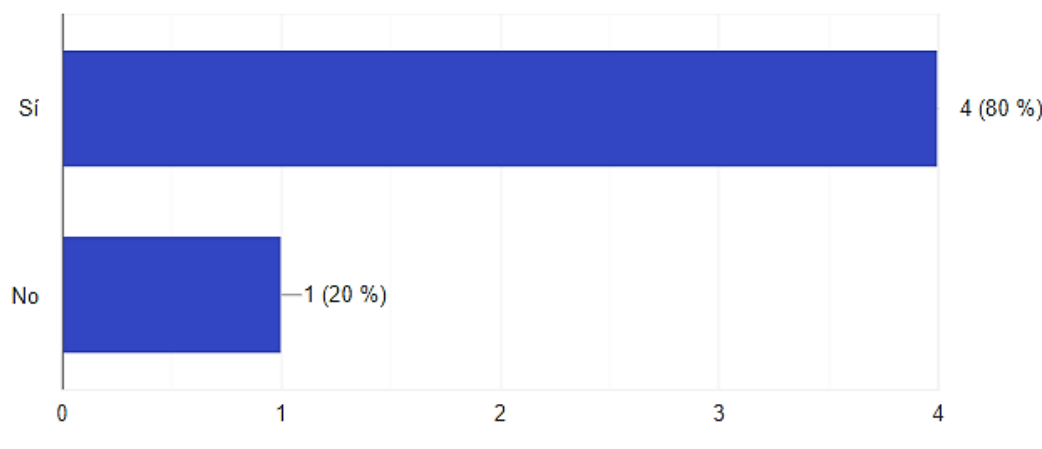
Los encuestados responden asertivamente en un 80% que la Alcaldía Municipal de Pueblo Bello consta de un proceso de comunicación asertiva entre las comunidades indígenas que habitan en las zonas de obra civil, los funcionarios encargados y miembros de la Alcaldía.

**Figura 24.** *¿La alcaldía cuenta con actividades de promoción para que las comunidades desarrollen vigilancia, fiscalización y control?*



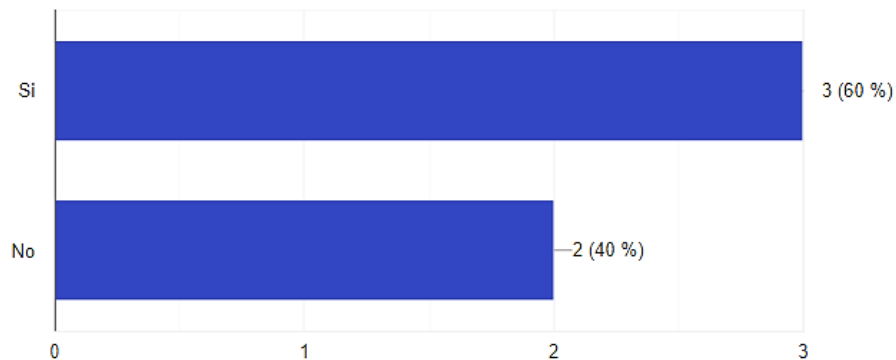
Se observa según la encuesta que el 60% de los encuestados confirma la existencia por parte de la alcaldía de actividades de promoción para las comunidades indígenas donde puedan desarrollar vigilancia, fiscalización y control, mientras que, también se notan respuestas distintas por el 40% de encuestados, las cuales indican que no se cuenta en la alcaldía con este sistema de aprendizaje, además de que resalta que cualquier habitante beneficiario puede ejercer veeduría ciudadana.

**Figura 25.** *¿Se cuenta con casos exitosos de observación, registro o control del presupuesto de obras civiles, por parte de la comunidad indígena?*



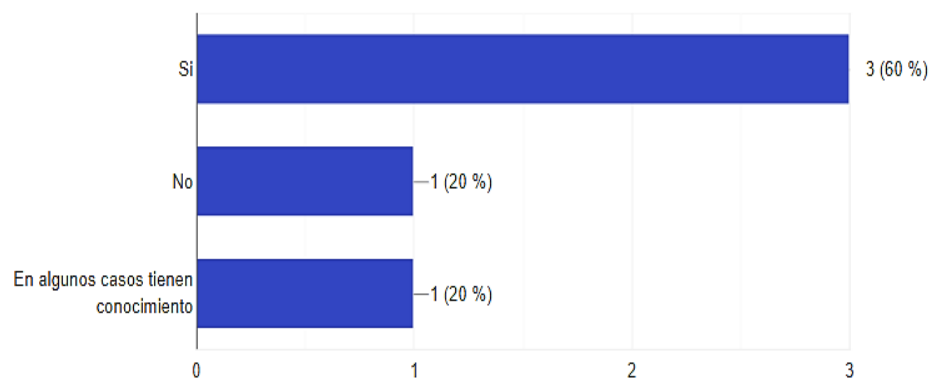
Teniendo en cuenta la encuesta, el 80% dice conocer casos exitosos de actividades como observación, registro y control adecuados de un presupuesto de obra civil por parte de la comunidad indígena. Mientras que el 20% contesta no haber presenciado uno.

**Figura 26.** *¿Se ha realizado talleres de formación de contenido acerca de la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas?*



Como resultado a esta pregunta, los funcionarios indican en su mayoría con un 60% de asertividad que si se realizan talleres de formación sobre temas de la Ley 850 de 2003 con el fin de sembrar conocimientos de la reglamentación de veedurías ciudadanas para aquellos ciudadanos que ejerzan funciones de vigilancia y control.

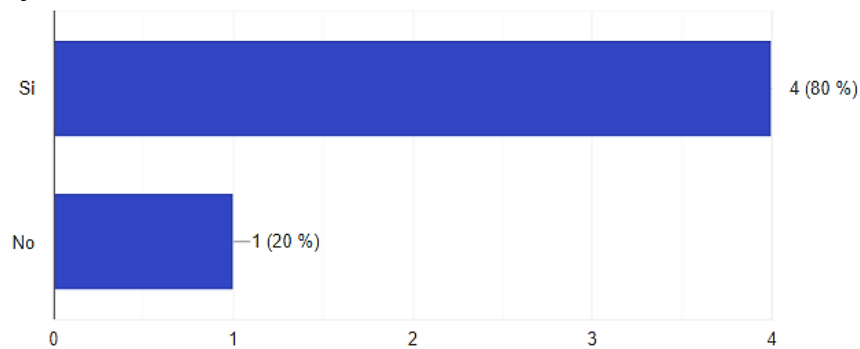
**Figura 27.** *¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, ¿cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana?*



Teniendo en cuenta los resultados, el 60% indica que la comunidad indígena tiene claro el porqué de la ejecución de los proyectos en estos territorios y la forma de realizar una veeduría

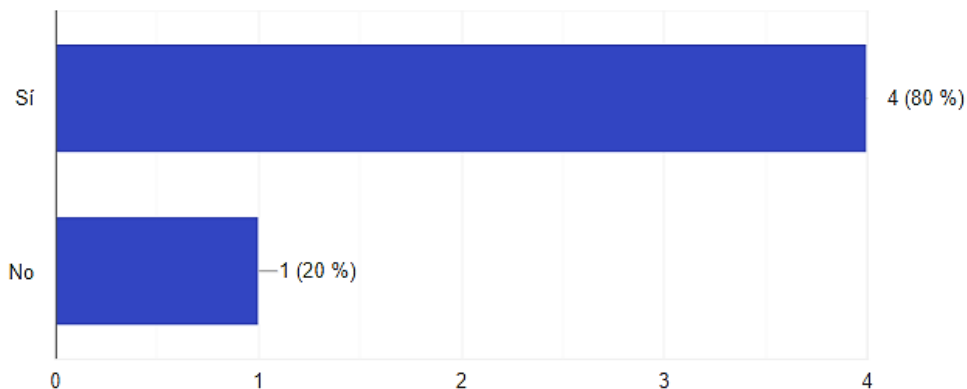
ciudadana, sin embargo, el 40% de los encuestados manifiestan que en algunos casos cuentan con cierto conocimiento mientras que otros no.

**Figura 28.** *¿Según su visión, la comunidad indígena es proactiva en su participación en la ejecución de proyectos en el territorio?*



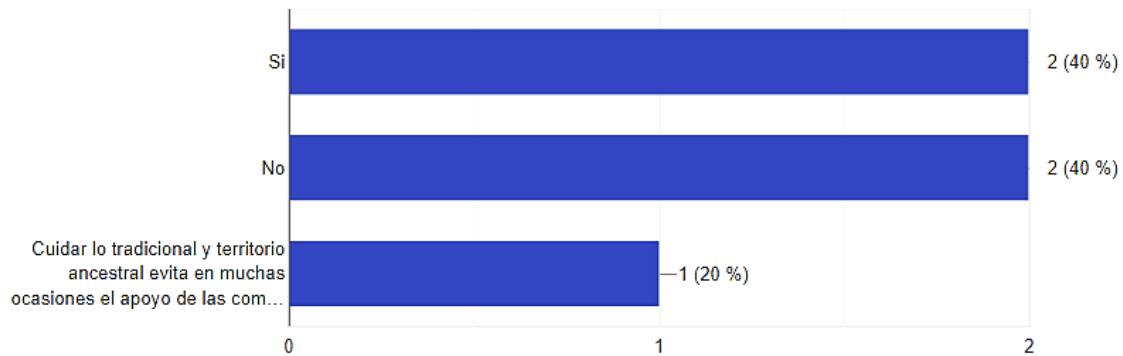
En base a los resultados el 80% dice que la comunidad indígena participa de manera asertiva al momento de la ejecución de actividades y proyectos.

**Figura 29.** *¿Cree usted que la comunidad indígena muestra interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución de planes, programas y proyectos?*



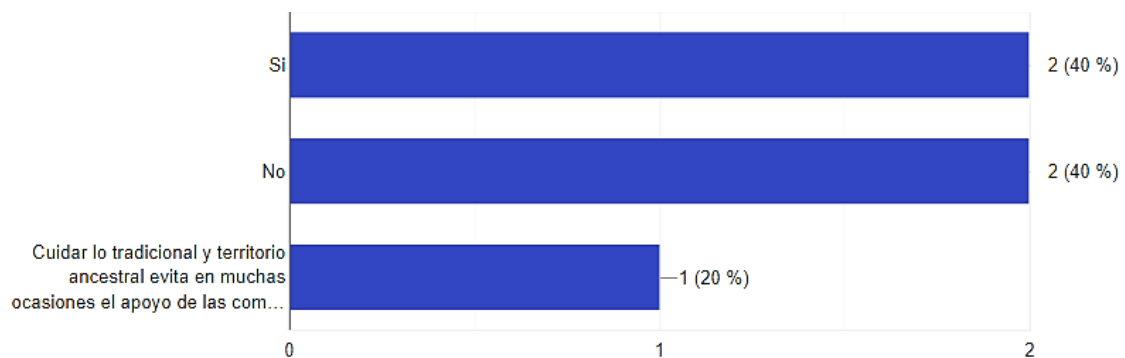
El 80% afirma que la comunidad indígena se encuentra a disposición de aprender y evaluarse ante estos detalles que se presentan antes y durante la planeación y ejecución de los distintos programas y proyectos.

**Figura 30.** *¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de los planes, programas o proyectos?*

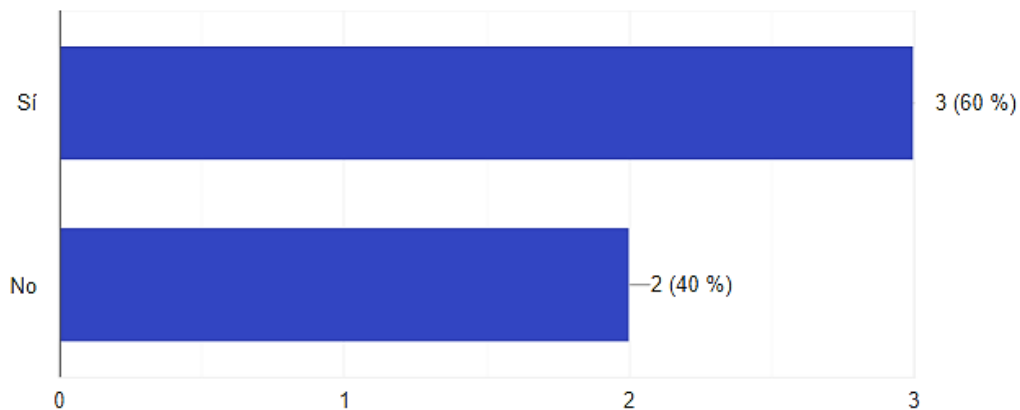


La comunidad indígena según refleja la gráfica en un 40% muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento, el otro 40% por el contrario piensa que esta comunidad no se manifiesta ante el proceso del desarrollo de programas y proyectos.

**Figura 31.** *¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de planes, programas y proyectos?*

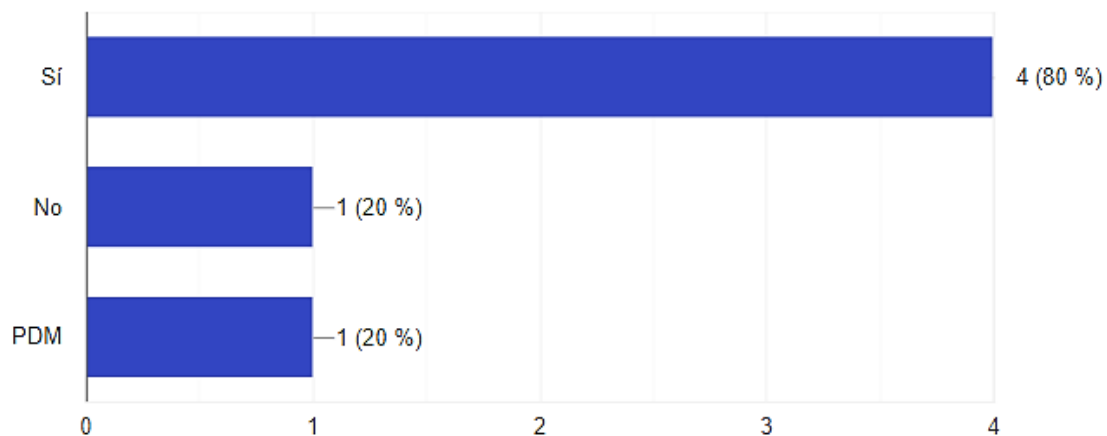


**Figura 32.** *¿En los últimos 2 años, se han realizado talleres de identificación de la necesidad del ejercicio de control social?*



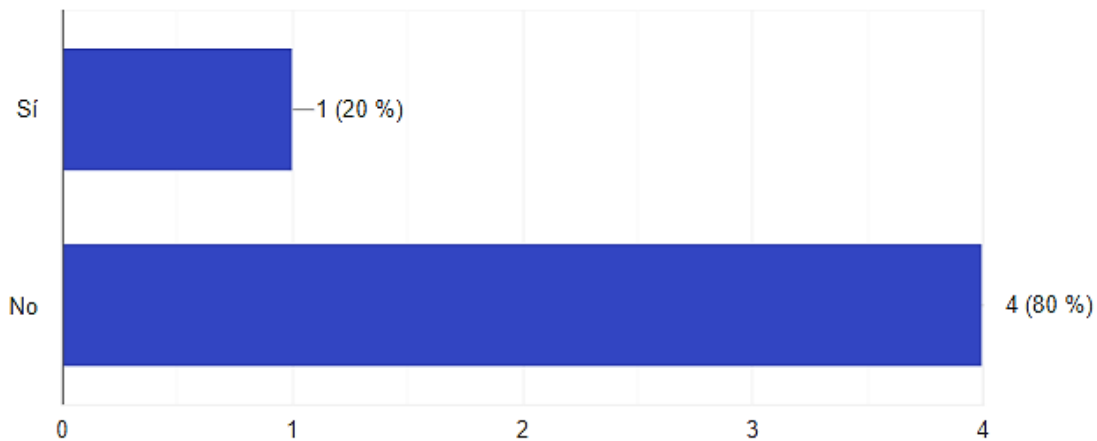
El resultado indica que el 60% de la población ha realizado previamente talleres de control social.

**Figura 33.** *¿Se cuenta con un procedimiento de socialización de cronograma de actividades y alcance de los planes, programas y proyectos, a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?*



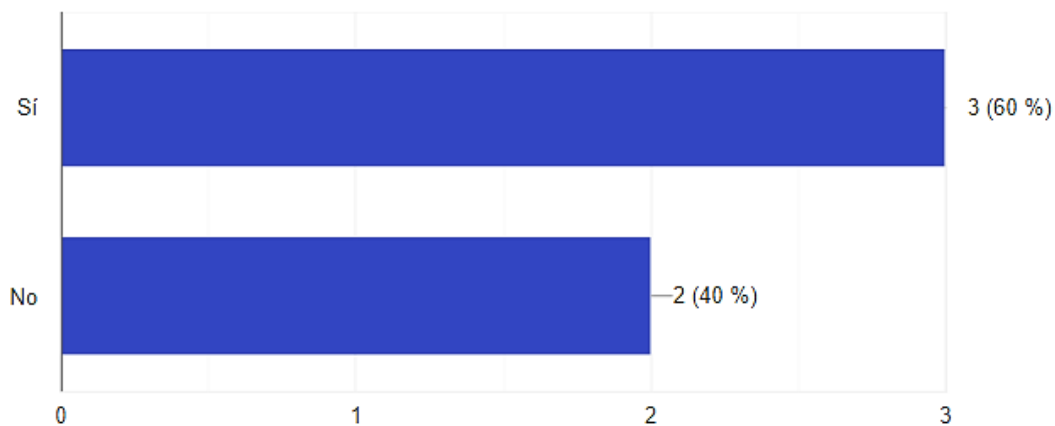
Si se cuenta con un procedimiento definido de socialización de actividades según el 80% de los encuestados.

**Figura 34.** *¿Se cuenta con un procedimiento de tratamiento de quejas o denuncias por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?*



El 80% de la población afirma que no cuenta con un procedimiento formal para el tratamiento de quejas y reclamos.

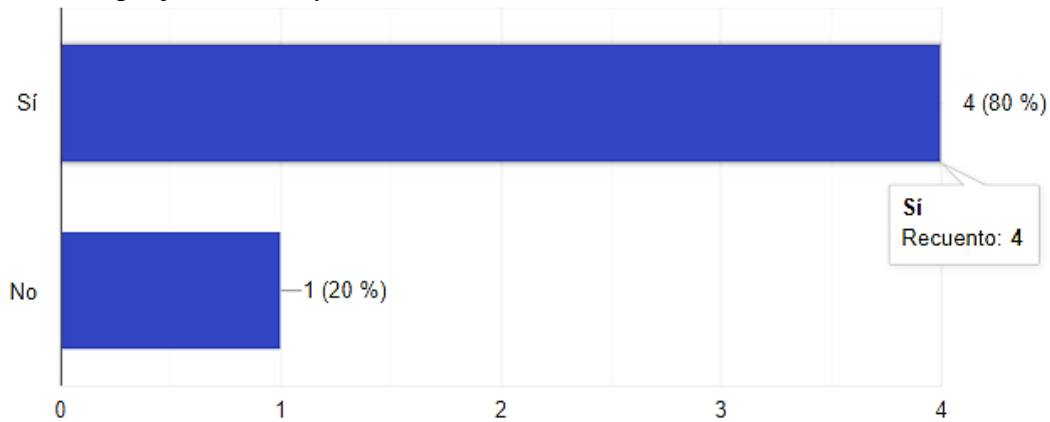
**Figura 35.** *¿Se han presentado casos de tutelas por parte de la comunidad indígena relacionadas con la ejecución de proyectos de infraestructura?*



El 60% de la población afirma que si se han presentado tutelas con atención a la ejecución del proyecto de intervención.

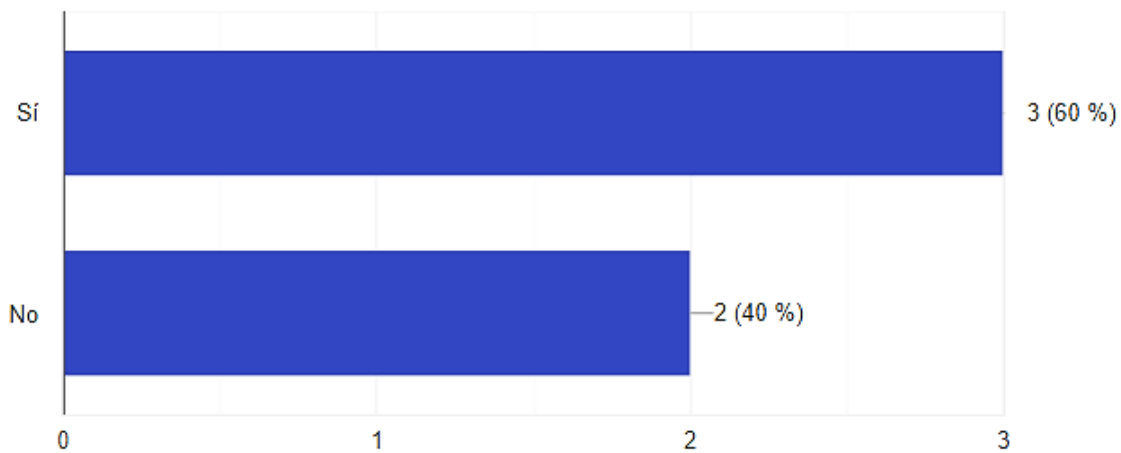
**Figura 36.**

*¿Se han realizado acciones de cumplimiento por parte de la comunidad indígena, en el marco de desarrollo de proyectos de infraestructura?*



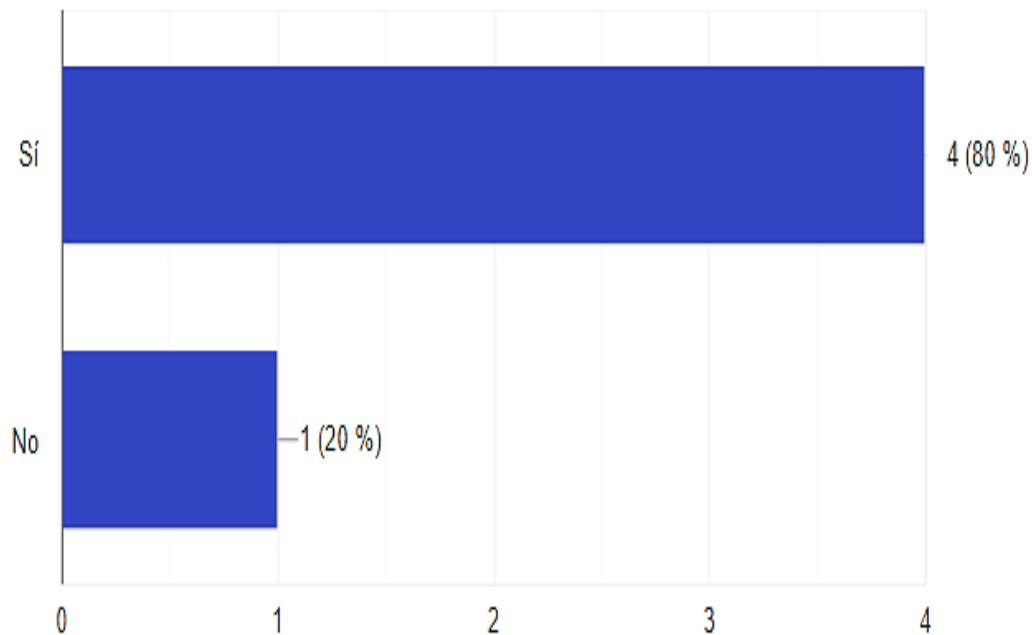
El 80% afirma que si se han evidenciado labores y actividades de cumplimiento por parte de la comunidad indígena en atención al desarrollo del proyecto de infraestructura.

**Figura 37.** *¿Se han realizado acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención de proyectos de infraestructura?*



Si se han realizado actividades grupales según el 60% de la población objeto de estudio.

**Figura 38.** *¿Se han realizado algunas convocatorias de audiencia lideradas por la comunidad indígena, con agenda relacionada con proyectos de infraestructura?*



Según el 80% de la población encuestada que si se han efectuado convocatorias y audiencias lideradas por proyectos de infraestructura.

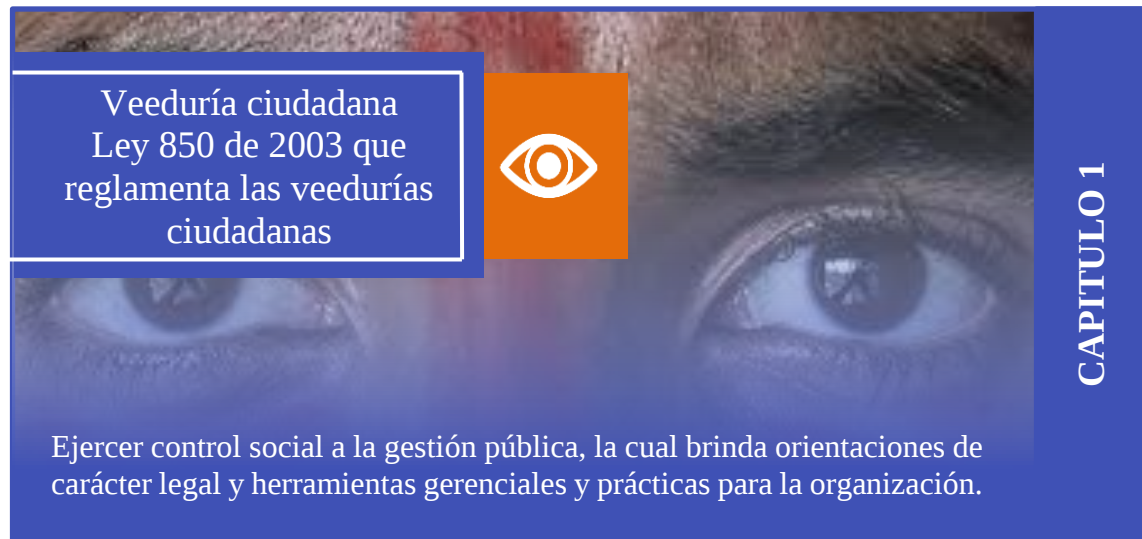
**4.1. Elaboración de un procedimiento detallado paso a paso de una veeduría ciudadana a partir del contexto, lenguaje y necesidades de información que tienen la comunidad indígena Arhuaca que facilite su futura implementación en el ejercicio de control social que realizan a proyectos de construcción de infraestructura vial.**

**Figura 39.** *Presentación guía de veeduría ciudadana*



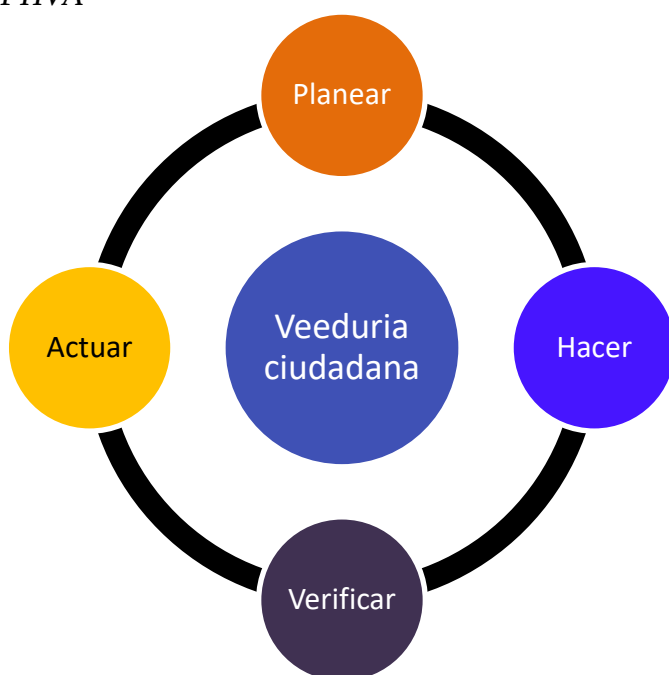
*Capítulo uno: objetivo de la guía.*

Es una guía práctica dirigida a la comunidad Arhuaca y funcionarios públicos de la alcaldía del municipio de Pueblo Bello, Cesar, y establece una guía de veeduría ciudadana de Proyectos de construcción de infraestructura vial como elemento de concertación.

**Figura 40.** *Veeduría ciudadana*

¿Qué beneficios ofrece la guía?

A partir de la experiencia de otros proyectos, el marco de la *Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas* y el perfil de los potenciales usuarios, se construyó para que se aplique bajo los lineamientos establecidos en el ciclo PHVA es decir la ideología de la mejora continua, no obstante no solo genera beneficios como elemento orientador sino también ofrece reglas de juego para la concertación, presentada por Deming a partir del año 1950, la cual se basa en un ciclo de 4 pasos: Planificar (Plan), Hacer (Do), Verificar (Check) y Actuar (Do); es común usar esta metodología en la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de tal manera que, al aplicarla en procesos de veeduría, la probabilidad de éxito en la gestión sea mayor.

**Figura 41.** *Ciclo PHVA*

*Nota:* evidencia el ciclo PHVA que se utilizara como procedimiento en la veeduría que hace la comunidad indígena Arhuaca a los proyectos de infraestructura, que tienen marco geográfico con presencia de población indígena. Adaptado de *ciclo Denim de mejora continua*. 2021.

¿Cómo se construyó esta guía?

¿Se siguieron pasos para lograr que la comunidad indígena que habita en el territorio tenga claro qué?, ¿cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana, lo cual sumado a la experiencia de actores que han participado en otros proyectos, facilite la concertación de futuros proyectos, algunos de estos proyectos fueron:

Concesión Autopista al mar 2, mejoramiento de la vía Dumingueka, Enramadas Cerrejón, Rehabilitación y pavimentación de la vía Zanjón-Pueblo Bello municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, etapa II, y atención a obras de emergencia, contrato de interventoría técnica, administrativo y financiera del contrato de obra para la rehabilitación de la malla vial y espacios público de la calle 9 en el tramo comprendido desde la carrera 19 hasta la carrera 4 (etapa II). Incluye la optimización de las redes húmedas en el municipio de Pueblo Bello- Cesar, contrato

de interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento de diferentes vías terciarias del municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar, parque eólico Windpeshi, Tienda comunitaria en Minas de Hiracal, entre otras obras.

*Capítulo dos: generalidades de las veedurías ciudadanas*

Generalidades de las veedurías ciudadanas como mecanismo de participación ciudadana para el ejercicio del control social a la gestión pública desde una visión de la concertación y control efectivo de obras de infraestructura civil.

**Figura 42.** *Control Efectivo*



*Capítulo tres: el PHVA de la veeduría ciudadana para el ejercicio del control social*

Es necesario que los integrantes del ejercicio de veeduría, hagan parte de la formulación de los planes de mejoramiento; se requiere que la comunidad indígena sea proactiva en su participación en la ejecución del proyecto, para ello es necesario que los participantes de la veeduría conozcan y estén en sintonía con cada fase del ciclo PHVA de la veeduría ciudadana

facilitando el ejercicio del control social a la gestión pública desde una visión de la concertación y control efectivo de obras de infraestructura civil.

### *Planificar*

**Figura 43.** Principios de la guía

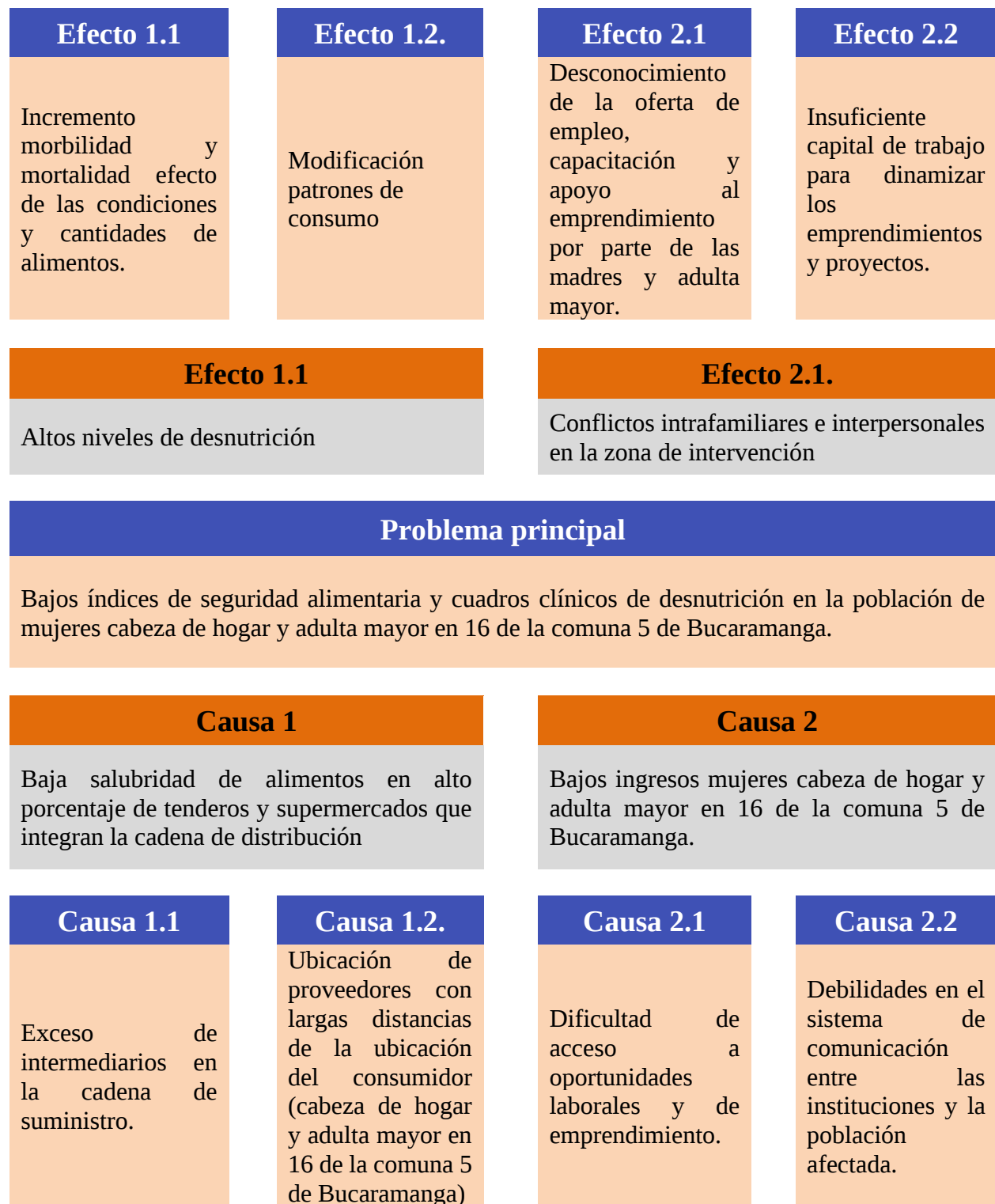


*Nota:* tabla se evidencia los principios de la guía. *Departamento Nacional de Planeación* (2017)

Marco lógico para planificar un proyecto los pasos para a seguir son los siguientes:

Para llevar a cabo el desarrollo de un proyecto mediante el enfoque de marco lógico (EML), podemos seguir los siguientes pasos:

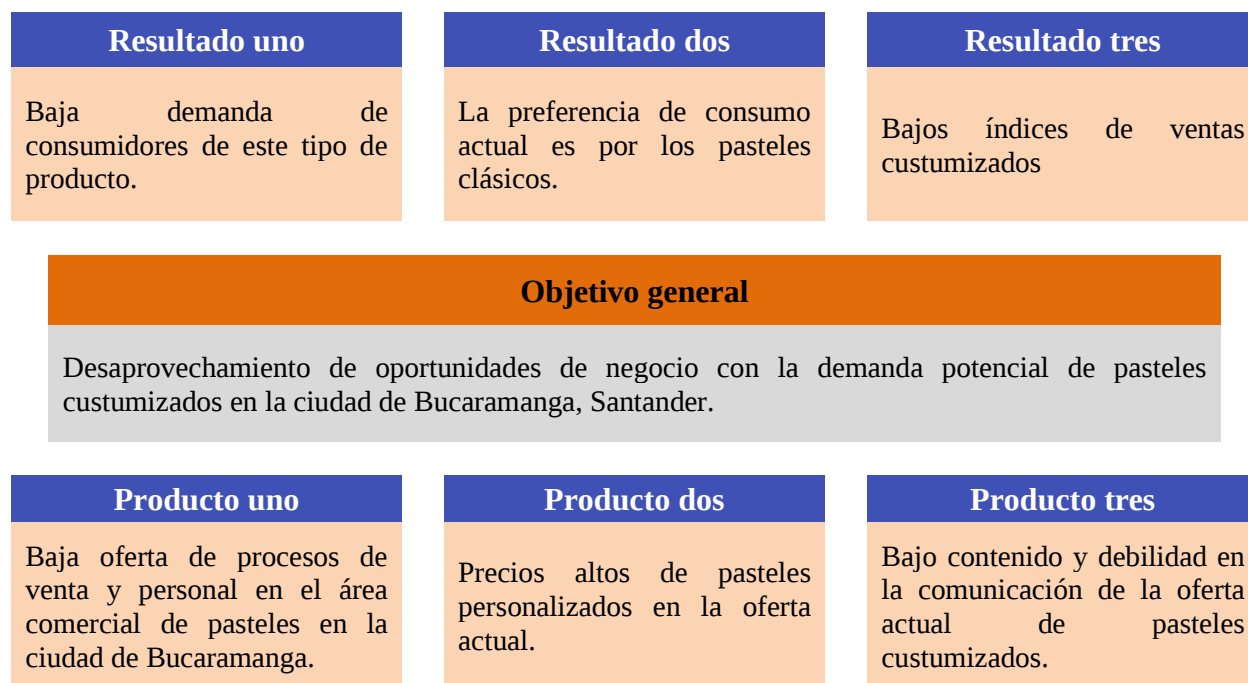
1. Hay que identificar a aquellos que estarán interesados en el proyecto. Se les suele llamar utilizando la matriz de marco lógico, para luego valorar intereses, recursos y riesgos. (Ver la figura 10. *Matriz de aplicación de un proyecto formulado con marco lógico, indicadores para la verificación del proyecto formulado por marco lógico.*

**Figura 44.** *Árbol de problemas*

*Nota:* tabla se evidencia la estructura de las partes de un cuadro de síntesis de árbol de problemas que hacer parte de los pasos de un procedimiento con la metodología de marco lógico, con un

ejemplo ilustrativo que facilitara su aplicación a los usuarios de esta guía. *Departamento Nacional de Planeación* (2017)

**Figura 45.** Árbol de objetivos



*Nota:* tabla se evidencia la estructura un árbol de objetivos con la metodología de marco lógico, con un ejemplo ilustrativo que facilitara su aplicación a los usuarios de esta guía. *Departamento Nacional de Planeación* (2017).

**Tabla 5.** Análisis de involucrados.

| Parte interesada pertinente | Requisito                                                                                               | Medio de comunicación establecido                                   |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Consumidores                | Constitución política de Colombia. Ley 09 de 1979, LEY 1480 DE 2011 (ley protección al consumidor)      | Etiqueta de ficha nutricional en el producto.                       |
| Clientes                    | Ley 1480 del 2011. Estatuto del consumidor, Artículo 46 : Deberes especiales del productor y proveedor. | Infundido por medio de la Superintendencia de Industria y Comercio. |

| Parte interesada pertinente | Requisito                                                                     | Medio de comunicación establecido |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| Proveedores                 | Código del comercio, normas de empresas de alimentos, normas de bioseguridad. | Correo electrónico.               |

*Nota:* tabla se evidencia la estructura de las partes de un cuadro de síntesis de análisis de involucrados que hacer parte de los pasos de un procedimiento con la metodología de marco lógico, con un ejemplo ilustrativo que facilitara su aplicación a los usuarios de esta guía. *Departamento Nacional de Planeación* (2017)

**Tabla 6. Matriz**

| Resumen narrativo de los objetivos | Indicadores (métodos cuantitativos)                                                                                                                                                                                                                                                   | Medios de verificación (gestión de la calidad)                                                                                 | Supuestos (gestión riesgo)                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fin                                | Disminuir riesgos de multas, conflictos con la comunidad y hallazgos en interventoría de obra que permiten percepción negativa en la evaluación de gestión de ejecución de obra civil, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental de la zona donde se desarrollan las obras civiles. | Informes de gestión de riesgos, estados financieros del proyecto y documentos de interventoría de obra.                        | Estabilidad política del ministerio de medio ambiente y vivienda.                                                                                                                                                                                                            |
| Propósito                          | Planificar lineamientos y métodos para el desarrollo de la construcción civil respecto a manejo de residuos sólidos en la construcción y demolición de obras civiles en el barrio Nueva brisas.                                                                                       | Informe con lineamientos y métodos contienen claridad de actividades frente a legislación y normas técnicas.                   | Crecimiento del sector de la construcción                                                                                                                                                                                                                                    |
| Componente 1                       | Eficacia en la planificación y control de cumplimiento de normas de seguridad y medio ambiente en el área de canalización y destino final en obras civiles.                                                                                                                           | Bajo porcentaje de hallazgos detectados por la interventoría, al revisar cumplimiento de normas de seguridad y medio ambiente. | Evaluación positiva de entes de control acerca del cumplimiento de la resolución 472 del 28 de febrero de 2017 aplica a todas las personas naturales y jurídicas que generen, recolecten, transporten, almacenen, aprovechen y dispongan RCD de las obras civiles o de otras |

| Resumen narrativo de los objetivos | Indicadores (métodos cuantitativos)                                                                                                                                   | Medios de verificación (gestión de la calidad)                                                                                     | Supuestos (gestión riesgo)                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    |                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                    | actividades conexas en el territorio nacional.                                                                                                                                                                                          |
| Actividad 1.1                      | Divulgación de Normas y leyes a contratista, población y autoridades de control ambiental.                                                                            | Fotografías y listas de asistencia de la divulgación.                                                                              | Voluntad de participación de la comunidad en las jornadas de divulgación de normas y leyes. Estabilidad en temas de orden público.                                                                                                      |
| Actividad 1.2                      | Formulación del diseño y coordinación de estudios técnicos.                                                                                                           | Mapas, diagramas e informe con el diseño y coordinación de estudios técnicos.                                                      | Acceso a nuevas tecnologías en seguimiento y control de proyectos de construcción.                                                                                                                                                      |
| Actividad 1.3                      | Seguimiento a la eficacia en la gestión de la información de normas y requisitos legales en seguridad y medio ambiente.                                               | informe de seguimiento a la eficacia en la gestión de la información de normas y requisitos legales en seguridad y medio ambiente. | Apoyo del gobierno para acceder a herramientas de evaluación de impacto e indicadores que tenga el sector construcción.                                                                                                                 |
| Componente 2                       | Pertinencia de métodos de canalización y destino final de residuos de construcción y demolición en obras civiles.                                                     | Informe de evaluación de pertinencia de métodos de canalización y destino final de residuos                                        | Información del gremio de la construcción en cambios de legislación relacionada con código nacional de recursos naturales renovables y de protección del medio ambiente Decreto ley 2811 de 1974 y otras disposiciones <b>legales</b> . |
| Actividad 2.1                      | Selección de métodos de canalización y destino final de residuos de construcción y demolición.                                                                        | Diagrama de métodos y criterios de selección                                                                                       | Acceso a nuevas tecnologías en seguimiento y control de proyectos de construcción.                                                                                                                                                      |
| Actividad 2.2                      | Desarrollo de la etapa de construcción verificando cumplimiento de métodos de canalización y destino final de residuos de construcción y demolición en obras civiles. | Informe cumplimiento de                                                                                                            | Apoyo del gobierno para acceder a herramientas de evaluación de impacto e indicadores que tenga el sector construcción.                                                                                                                 |

| Resumen narrativo de los objetivos | Indicadores (métodos cuantitativos)                                                                                                  | Medios de verificación (gestión de la calidad)                                                                | Supuestos (gestión riesgo)                                                                                                                                                                                                            |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Actividad 2.3                      | Etapas de operación con acciones de compensación a causa de impacto del proyecto.                                                    | Evaluación de impacto y de acciones                                                                           | Voluntad de participación de la comunidad en las jornadas de divulgación de normas y leyes. Estabilidad en temas de orden público.                                                                                                    |
| Componente 3                       | Personal competente que labora en el área de canalización y destino final de residuos de construcción y demolición de obras civiles. | Informe de evaluación de idoneidad d perfiles frente a hojas de vida del área de canalización y destino final | Condiciones legales y sociales aptas para cumplimiento requisitos de vigilancia y control a los programas establecidos en el plan de manejo ambiental de la obra: Ley 99 del 1993, N 12 del artículo 31 y Ley 99 de 1993 artículo 56. |
| Actividad 3.1                      | Planificación del proceso de selección de contratistas y perfiles exigidos del personal.                                             | Documento con proceso de selección de contratistas                                                            | Apoyo del gobierno para acceder a herramientas de evaluación de impacto e indicadores que tenga el sector construcción.                                                                                                               |
| Actividad 3.2                      | Verificación de confiabilidad de idoneidad de personal frente a los perfiles.                                                        | Informe evaluación de personal y perfiles                                                                     | Salarios básicos de personal que labora en área de canalización, unificados.                                                                                                                                                          |
| Actividad 3.3                      | Eficiencia en el manejo de recursos para la identificación, gestión y control suministradas al personal.                             | Informe cumplimiento de tiempos y presupuestos                                                                | Políticas tributarias y contables con beneficios al sector relacionadas con su responsabilidad del tratamiento de residuos.                                                                                                           |

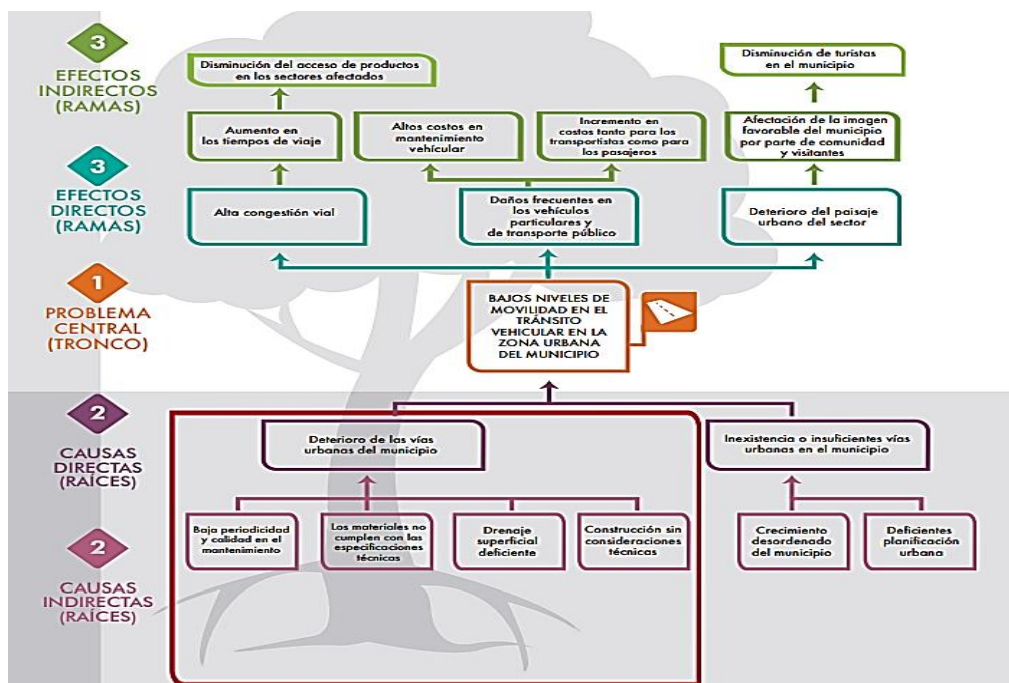
*Nota:* tabla se evidencia la estructura de la matriz de marco lógico, con un ejemplo ilustrativo que facilitara su aplicación a los usuarios de esta guía. *Departamento Nacional de Planeación* (2017)

1. A continuación, se debe identificar las causas del problema central. Hay que saber a qué se va a enfrentar y cómo solucionarlos. (Ver figura 6, ejemplo de un árbol de problemas

de proyecto de infraestructura civil).

2. En tercera instancia, hay que crear el llamado árbol de objetivos. Este es la continuación del punto anterior y aporta las soluciones a los problemas.
3. Un paso intermedio es el de especificar las alternativas a los objetivos anteriores. Siempre hay que tener un plan B.
4. Es necesario luego que todo este material de los puntos anteriores se tenga en cuenta en la socialización de cronograma de actividades y alcance del proyecto a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención.
5. Y que sea tenido en cuenta este material en caso de denuncias por parte de la comunidad indígena en atención al proyecto de intervención en el área.

**Figura 46.** Ejemplo de un árbol de problemas de proyecto de infraestructura civil



*Nota:* en la figura No 31 se expone un árbol de problemas de proyecto de infraestructura de ingeniería civil, en donde se evidencia su problema principal, causas directas e indirectas y sus efectos directos e indirectos. Fuente *Departamento Nacional de Planeación* (2015)

6. Una vez se tiene claro el problema y la solución, se elabora la estrategia. Con ella se define el camino a seguir para solventar los obstáculos.
7. Hay que medir los resultados. Se debe conocer, a priori, qué indicadores se van a utilizar. De esta forma, el proceso será lo más objetivo posible.
8. Hay que detallar los medios con los que vamos a verificar los avances. Sobre todo, las fuentes de las que se obtendrán los datos.
9. Este paso es esencial. Hay que identificar los riesgos que puedan suponer un problema para la obtención de los resultados.
10. En última instancia, hay que evaluar y llevar a cabo un seguimiento. En esta fase conviene establecer una serie de controles para poder comprobar los avances y tomar medidas en caso de desviaciones.

#### *Hacer*

Se verifica que se cumpla la planeación realizada en la fase de planeación y como guía se puede tener los siguientes 8 pasos para lograr una veeduría responsable y proactiva con visión de concertación y en búsqueda de cumplimiento de objetivos colectivos de todos los actores del territorio. Se debe listar primero las acciones de cumplimiento y acciones populares con atención con la zona de intervención por parte de la comunidad indígena.

**Figura 47.** Construcción de vías urbanas de bajo tránsito con pavimento rígido

*Nota:* en la figura No 32 se muestran los pasos para la construcción de vías urbanas de bajo tránsito y con pavimento rígido. *Departamento Nacional de Planeación (2017)*

### *verificar*

Este componente de verificación se basa en los indicadores, como se explicó e la fase de planeación, hay dos pasos importantes: Hay que medir los resultados. Debemos conocer, a priori, qué indicadores se van a utilizar. De esta forma, el proceso será lo más objetivo posible y hay que detallar los medios con los que vamos a verificar los avances. Sobre todo, las fuentes de las que obtendremos los datos.

Los indicadores o indicadores objetivamente verificables (IOV) es una medida de referencia que nos indica el progreso actual o final del proyecto.

Así lo defino yo. Otra definición muy pertinente es la del manual Metodología de marco lógico, que dice que:

Un indicador es la especificación cuantitativa y cualitativa para medir el logro de un objetivo, aceptada colectivamente por los involucrados en el proyecto como adecuada para lograr el objetivo correspondiente. (Betancour, 2019)

Cómo hacer los indicadores en la matriz de marco lógico:

Define los indicadores por cada objetivo (ítems del resumen narrativo). Para eso, ten en cuenta lo siguiente:

- Indicadores de fin: Con ellos se identifica el cambio o impacto generado por el proyecto (su contribución). También evidencian la necesidad de tener componentes o productos adicionales.
- Indicadores de propósito: Al igual que con los de fin, con los indicadores de propósito se evidencia la repercusión del proyecto. Pero estos se diferencian en que son un efecto directo sobre la situación o población del proyecto.
- Indicadores de componentes: Son descripciones de los bienes o servicios (resultados del proyecto) en términos de calidad, cantidad y tiempo.
- Indicadores de actividades: Son el seguimiento de las actividades en términos de recursos, tiempos, costos, presupuesto, cumplimiento o personal. Evidencian la gestión y el esfuerzo para construcción y entrega de los bienes y servicios.

Debe verificarse, lo siguiente: Población o grupo objetivo: ¿Para quién?, El lugar: ¿Dónde?, La cantidad: ¿Cuánto?, La calidad: ¿Cómo se requiere?, El tiempo: ¿Cuándo? (Betancour, 2019)

*Actuar*

*Capítulo cuatro:* Responsabilidades frente a las veedurías ciudadanas.

Responsabilidades de los personeros distritales, municipales y de las cámaras de comercio frente a las veedurías ciudadanas para el ejercicio del control social a la gestión pública desde una visión de la concertación y control efectivo de obras de infraestructura civil.

**Figura 48.** *Representación y responsabilidades*



**4.2. Socialización a un grupo representativo de líderes de la comunidad Arhuaca, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar, el procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana, verificando su comprensión**

**Figura 49.** *Portada guía de veeduría*



Se comunicó a un grupo representativo de 35 de líderes de la comunidad Arhuaca por medio de tres sesiones, en reunión utilizando instalaciones de la alcaldía municipal, ubicada en el municipio de Pueblo Bello, Cesar, el procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana, verificando su comprensión. Estas socializaciones fueron convocadas directamente por las estudiantes, donde participaron en cada una de ellas, Los pasos realizados para la socialización

fueron los siguientes y para socializar eficazmente los resultados de este proyecto, se analizaron varios factores:

1. Primero se realizó la selección del público acorde a la población beneficiaria de la guía.
2. Una vez se acordó un público con respecto a las poblaciones objetivos de la guía, se revisó la semiótica es decir el lenguaje, la simbología y el contenido a comunicar en la socialización.
3. Las exposiciones se prepararon con frases o citas de algún tipo motivar de alguna manera al público a integrarse con el tema; esto a su vez, facilitó el dominio que este primero debe de tener con su auditorio.
4. Se organizó una presentación personal la cual es fundamental a la hora de hacer una socialización eficaz de un proyecto que tiene públicos con diferentes niveles académicos.
5. Dado que el dominio del contenido de la guía es necesario para poder transmitirlo, las expositoras se reunieron en dos jornadas a hacer ensayos de su socialización.
6. La presentación se realizó dinámica.
7. Fue realizada en forma corta y precisa.
8. Se comprobó y demostró mediante casos reales la validez e importancia de los resultados del proyecto.
9. Se manejaron imágenes que, si bien complementaron el discurso, no hicieron perder el foco de la socialización.
10. Pero, sobre todo, la participación de quienes asistieron a las jornadas de socialización, fue excelente y dinámica.

**Figura 50.** Evidencia de encuentros para la socialización del procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana



*Nota:* la imagen presenta la socialización del proyecto con el Concejo Municipal.

Los asistentes, manifestaron que los proyectos, deben contar con informes que evidencien el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana; adiciona que la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de la obra de infraestructura debe ser entrenada en metodologías para una veeduría efectiva. La primera realizada el día 21 de mayo del 2021 en las instalaciones del concejo municipio de Pueblo Bello contando con la participación de 3 de los concejales indígenas con los que cuenta la corporación; la segunda realizada el día 9 de julio del 2021 en las instalaciones de la Alcaldía municipal de Pueblo Bello contando con la participación

del secretario de planeación y obras municipal y 3 de los presidentes de junta de barrios y veredas del municipio de Pueblo Bello y finalmente la tercera jornada de socialización fue realizada el día 26 de julio del 2021 en las instalaciones de la casa indígena departamental en la ciudad de Valledupar.

**Figura 51.** Evidencia de socialización del procedimiento detallado paso a paso de veeduría ciudadana con 21 de mayo del 2021 en las instalaciones del concejo municipio de Pueblo Bello



*Nota:* las imágenes presentan la socialización del proyecto con la comunidad.

## 5. Conclusiones

Respecto a las experiencias compartidas, entre los funcionarios públicos y las comunidades indígenas, se puede concluir que para la ejecución del proyecto de infraestructura vial en el proyecto Manual Guía de Veeduría Ciudadana de Proyectos de Construcción de Infraestructura

Vial como Elemento de Concertación entre La Alcaldía y la Comunidad Arhuaca en el Municipio de Pueblo Bello, Cesar.

Se contó con la participación conjunta de la administración pública y las comunidades indígenas como los Arhuacos y Wayuu. Entre los hallazgos más resaltantes se puede mencionar la falta de conocimiento en materia de metodologías de marco lógico, requerimientos para la constitución formal de veedurías y los procedimientos formales para la formulación de quejas asociadas con la actividad administrativa.

Según el estudio de percepción aplicado por medio de entrevistas, se concluyó que respecto a la implementación de los métodos de participación ciudadana el 88,9% afirma si haber percibido el uso de instrumentos y métodos de participación. No obstante, en relación con la metodología de marco lógico el 88,9% desconoce la metodología de marco lógico y respecto al control de presupuesto se concluyó que no hubo ninguna clase de control de presupuesto por parte de la comunidad indígena en los proyectos ejecutados en los últimos años.

Mas del 90% de la población indígena, manifiesta que no conoce ni maneja en forma efectiva la metodología del marco lógico es una herramienta utilizada en la planificación de proyectos que facilita la consecución de determinados objetivos mediante una metodología (MML) basada en ellos. Fue la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional la que la utilizó por primera vez, en el año 1969.

Cabe decir, que el uso e implementación de esta guía puede orientar acerca de herramientas y métodos que permiten ejercer control social a la gestión pública, la cual brinda disposiciones de carácter legal y herramientas gerenciales prácticas para las organizaciones, así como la conformación y puesta en marcha de las Veedurías Ciudadanas permitiendo comprender y aplicar las responsabilidades asignadas frente a la participación ciudadana.

En cuanto al procedimiento de veeduría, se diseñó un instrumento denominado Guía práctica dirigida a la comunidad Arhuaca y funcionarios públicos de la Alcaldía del Municipio de Pueblo Bello, Cesar el cual este compuesto por cuatro capítulos para su mayor comprensión. En conclusión, este instrumento comprende aspectos generales relacionados con las veedurías ciudadanas, los objetivos de estos grupos formados por ciudadanos, los requerimientos para la constitución formal de veedurías. Así como también los supuestos de procedencia para la formación de estas asociaciones ciudadanas. Es necesario tener en cuenta que La organización de las autoridades de esta, se comprende de la misma manera que otras civilizaciones indígenas, que consta de un cabildo que sería la cabeza de la civilización el cual da guía a los demás integrantes de la comunidad, sin dejar de lado sus demás funciones como figura pública ante los entes regulatorios del estado y entes del exterior como las ONG que los acobijan, además de esto cuenta con cargas muy conceptuales que serían: tesorero, vocero, tercero (es una especie de vice cabildo), sin dejar de lado que cuenta con su acción comunal interna que es la voz del pueblo.

Ya para finalizar se puede concluir a partir de la socialización del proyecto con los actores de la administración pública municipal de Arhuaca se efectuó una reunión donde se debatió el procedimiento de veeduría ciudadana y los mecanismos de participación e inclusión formal de la ciudadanía en los planes de construcción de infraestructura emanados por la administración pública municipal a través de una reunión en el consejo municipal compartiendo experiencias y dando a conocer el instrumento guía diseñado por los investigadores como aporte a la comunidad para futuros proyectos y cabe resaltar que los encuestados confirma la existencia por parte de la alcaldía de actividades de promoción para las comunidades indígenas donde puedan desarrollar vigilancia, fiscalización y control, mientras que, también se notan respuestas distintas por el 40%

de encuestados, las cuales indican que no se cuenta en la alcaldía con este sistema de aprendizaje, además de que resalta que cualquier habitante beneficiario puede ejercer veeduría ciudadana.

Se concluye que la guía práctica dirigida a la comunidad Arhuaca y funcionarios públicos de la Alcaldía del Municipio de Pueblo Bello, Cesar, es pertinente y acorde a la visión de la comunidad Arahua dado que, según un estudio de percepción aplicado por medio de entrevistas, se concluyó que respecto a la implementación de los métodos de participación ciudadana el 88,9% afirma haber percibido el uso de instrumentos y métodos de participación. No obstante, en relación con la metodología de marco lógico el 88,9% desconoce la metodología de marco lógico y respecto al control de presupuesto se concluyó que no hubo ninguna clase de control de presupuesto por parte de la comunidad indígena en los proyectos ejecutados en los últimos años.

Esta monografía contempla experiencias de proyectos como: Concesión Autopista al mar 2, mejoramiento de la vía Dumingueka, Enramadas Cerrejón, Rehabilitación y pavimentación de la vía Zanjón-Pueblo Bello Municipio de Pueblo Bello, departamento del Cesar, etapa II, y atención a obras de emergencia, contrato de interventoría técnica, administrativo y financiera del contrato de obra para la rehabilitación de la malla vial y espacios público de la calle 9 en el tramo comprendido desde la carrera 19 hasta la carrera 4 (etapa II). Incluye la optimización de las redes húmedas en el municipio de Pueblo Bello- Cesar, contrato de interventoría técnica, administrativa y financiera del mejoramiento de diferentes vías terciarias del municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar, parque eólico Windpeshi, Tienda comunitaria en Minas de Hiracal, entre otras obras.

Resumiendo lo planteado, se puede concluir que las Veedurías Ciudadanas pueden ser constituidas por los ciudadanos en forma plural o por organizaciones civiles como: Organizaciones

comunitarias, profesionales, juveniles, sindicales, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales y sin ánimo de lucro.

### Referencias

- Acnur. (2011). *Comunidades Indígenas*. Acnur.
- Aristizabal, I. D., Garzón, C. J., Omaña, C. A., Ramirez, P. N., & Santana, D. M. (2001). *Sistematización de experiencias de veedurías ciudadanas y control social en la administración pública. Estrategias de participación ciudadana*. Bogotá: Universidad de la Salle.
- Betancour, D. F. (2019, 02 06). *Los indicadores objetivamente verificables en el marco lógico*. Retrieved from <https://www.ingenioempresa.com/indicadores-marco-logico/>
- Confederación Indígena Tairona - CIT. (2011). *Propuestas Para El Programa De Garantías De Los Derechos Fundamentales De Los Pueblos Indígenas De COLOMBIA*. Valledupar: CIT.
- Congreso de Colombia. (2011). *normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.* Bogotá: Congreso de Colombia.
- Corte Constitucional . (1997). *Sentencia SU-039/97 Derechos Fundamentales De Comunidad Indígena* . Bogotá: Corte Constitucional .
- Departamento Nacional de Planeación . (2015). *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"*. Bogotá: DNP.
- El Congreso de Colombia. (2003). *LEY 850 DE 2003 Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas*. Bogotá: El Congreso de Colombia.

- Guzmán, M. F., Ruiz, D. D., Díaz, N. A., & Gómez, M. A. (2016). *Veeduría de los proyectos de infraestructura pública: una responsabilidad de todo ciudadano*. Cali: Pontificia Universidad Javeriana.
- Instituto Nacional de Vías. (2014, 08 14). *Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayo para materiales de carreteras*. Retrieved from <https://www.invias.gov.co:https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/139-documento-tecnicos>
- La etapa de ejecución de un proyecto de construcción*. (2021, Octubre 12). Retrieved from <https://www.protek.com.py:https://www.protek.com.py/novedades/ejecucion-de-un-proyecto-de-construccion/>
- Lopez, L. (2012). *Sistema y Control Social:Enfoque General*. Retrieved from [https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulos/2012/Control\\_Social.pdf](https://usmp.edu.pe/derecho/instituto/revista/articulos/2012/Control_Social.pdf)
- Minciencias. (2016, 11 09). *Colombia, el segundo país más biodiverso del mundo*. Retrieved from [https://minciencias.gov.co:https://minciencias.gov.co/sala\\_de\\_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo](https://minciencias.gov.co:https://minciencias.gov.co/sala_de_prensa/colombia-el-segundo-pais-mas-biodiverso-del-mundo)
- Mincit. (2013). *Circular Externa No 1 de 21 de junio de 2013*. Bogotá: Mincit.
- Mincultura. (2015). *Caracterizaciones de los pueblos indígenas de Colombia*. Bogotá: Mincultura.
- Mininterior. (2011). *Apuntes sobre la consulta previa en grupos étnicos*. Bogotá: Departamento Nacional de planeación .
- Mundo, A. d. (2015). *Environmental Law Alliance Worldwide*. Retrieved from ELAW: [elaw.org](http://elaw.org)
- Niño, U., Viviana, Y., & Gallo Herrera, J. L. (2015, 01 19). Retrieved from Acompañamiento técnico a la veeduría del municipio de Útica Cundinamarca en la ejecución de la

rehabilitación de la vía terciaria Útica - Rodeo - La Peña .:  
<http://hdl.handle.net/10654/13306>.

Observatorio Cepal. (2019, 12 25). *Ley aprobatoria del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (Ley No. 41)*. Retrieved from <https://observatoriop10.cepal.org/en/node/311>:  
<https://observatoriop10.cepal.org/en/node/311>

Patiño, L., & Salinas, L. (2015). *Las Veedurias Ciudadanas en el Derecho Colombiano y en Derecho Francés*. Retrieved from  
<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/1971/Pati%C3%B1oliliam2015.pdf>

Piñeiro, I. R. (2020, 10 18). *La problemática relación autor-obra y qué ocurre cuando estos adquieren actitudes violentas, transfobas o delictivas*. Retrieved from  
<https://vandal.elespanol.com/saladepeligro/7264/la-problematika-relacion-autor-obra-y-que-ocurre-cuando-estos-adquieren-actitudes-violentas-transfobas-o-delictivas/>:  
<https://vandal.elespanol.com/saladepeligro/7264/la-problematika-relacion-autor-obra-y-que-ocurre-cuando-estos-adquieren-actitudes-violentas-transfobas-o-delictivas/>

Presidencia de la republica. (2020). *DECRETO 403 DE 2020 Normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal*. Bogotá: Congreso de la republica.

Presidencia de la republica de Colombia. (2014). *régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los Territorios Indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas hasta que el Congreso expida la ley de que trata el artículo 329 de la Constitución Política*. Bogotá: Congreso de la republica.

Rincón, D. F., & Niño, C. A. (2019). *Modelado de proyecto de estructura en cuatro dimensiones*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Rincón, S. E., & Ramirez, O. I. (2014). *Apoyo técnico de veedurías para el mejoramiento, mantenimiento y conservación de la vía casco urbano- vereda Casadillas alto en el municipio de Macheta*. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.

Sostenible, E. S. (2015). La Dimensión Económica de la Agenda 2030 en la Argentina. In *Ensayos Sobre Desarrollo Sostenible* (p. 5).

Soto, J. A. (2021, 02 21). *La acertada presencia de los veedores ciudadanos en la vía el Zanjón – Pueblo Bello*. Retrieved from <https://elpilon.com>: <https://elpilon.com.co/la-acertada-presencia-de-los-veedores-ciudadanos-en-la-via-el-zanjon-pueblo-bello/>

Transporte, M. d. (2019, 03 14). *El Ministerio de Transporte y la Dirección General del Instituto Nacional de Vías informan sobre el programa 'Colombia Rural'*. Retrieved from <https://mintransporte.gov.co>: <https://mintransporte.gov.co/publicaciones/7259/el-ministerio-de-transporte-y-la-direccion-general-del-instituto-nacional-de-vias-informan-sobre-el-programa-colombia-rural/>

## Apéndices

### Apéndice A. Formatos y los resultados de entrevista aplicada

A continuación, se exponen los formatos y los resultados de entrevista aplicada desde la perspectiva de funcionarios Públicos de la Alcaldía Del Municipio de Pueblo Bello, Cesar, para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena. Se exponen los resultados de la entrevista dirigida a funcionarios Públicos de la Alcaldía Del Municipio de Pueblo Bello, Cesar. Se realizó esta entrevista con el fin de diseñar una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena, a partir de la percepción de funcionarios públicos.

**Tabla 7.** *Formato de entrevista para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena. Dirigido a funcionarios públicos de la Alcaldía.*

| Cargo desempeñado de quien responde la entrevista:                              |                                                                                                                                                                                                                                     |    |    |             |
|---------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| Nombre del Entrevistador:                                                       |                                                                                                                                                                                                                                     |    |    |             |
| Objetivo de la entrevista:                                                      |                                                                                                                                                                                                                                     |    |    |             |
| Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta |                                                                                                                                                                                                                                     |    |    |             |
| Nº                                                                              | Preguntas                                                                                                                                                                                                                           | Si | No | Observación |
| 1                                                                               | ¿En los últimos 8 años, se ha evidenciado el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana por parte de población indígena de la zona?                                                                         |    |    |             |
| 2                                                                               | ¿En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de obras de infraestructura, ha podido evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico? |    |    |             |
| 3                                                                               | ¿Cree usted que la institución (Alcaldía Municipal) cuenta con un proceso de comunicación asertiva entre la comunidad indígena que habitaba en la zona de intervención de la obra civil y los funcionarios?                         |    |    |             |

---

**Cargo desempeñado de quien responde la entrevista:**


---

Nombre del Entrevistador:

Objetivo de la entrevista:

Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta

| N° | Preguntas                                                                                                                                                                                    | Si | No | Observación |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 4  | ¿La Alcaldía cuenta con actividades de promoción para que las comunidades desarrollen vigilancia, fiscalización y control?                                                                   |    |    |             |
| 5  | ¿Se cuenta con casos exitosos de observación, registro o control del presupuesto de obras civiles, por parte de la comunidad indígena?                                                       |    |    |             |
| 6  | ¿Se ha realizado talleres de formación de contenido acerca de la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas?                                                                    |    |    |             |
| 7  | ¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana?                          |    |    |             |
| 9  | ¿Según su visión, la comunidad indígena es proactiva en su participación en la ejecución de proyectos en el territorio?                                                                      |    |    |             |
| 10 | ¿Cree usted que la comunidad indígena muestra interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución de planes, programas y proyectos?                             |    |    |             |
| 11 | ¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de los planes, programas o proyectos?                                                     |    |    |             |
| 12 | ¿La comunidad indígena muestra apoyo al desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento de planes, programas y proyectos?                                                         |    |    |             |
| 13 | ¿En los últimos 2 años, se han realizado talleres de identificación de la necesidad del ejercicio de control social?                                                                         |    |    |             |
| 15 | ¿Se cuenta con un procedimiento de socialización de cronograma de actividades y alcance de los planes, programas y proyectos, a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención? |    |    |             |
| 16 | ¿Se cuenta con un procedimiento de tratamiento de quejas o denuncias por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?                                               |    |    |             |

---

**Cargo desempeñado de quien responde la entrevista:**


---

Nombre del Entrevistador:

Objetivo de la entrevista:

Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta

| N° | Preguntas                                                                                                                                          | Si | No | Observación |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 17 | ¿Se han presentado casos de tutelas por parte de la comunidad indígena relacionadas con la ejecución de proyectos de infraestructura?              |    |    |             |
| 18 | ¿Se han realizado acciones de cumplimiento por parte de la comunidad indígena, en el marco de desarrollo de proyectos de infraestructura?          |    |    |             |
| 19 | ¿Se han realizado acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención de proyectos de infraestructura?   |    |    |             |
| 20 | ¿Se han realizado algunas convocatorias de audiencia lideradas por la comunidad indígena, con agenda relacionada con proyectos de infraestructura? |    |    |             |

*Nota:* describe el formulario de 20 preguntas para lograr la experiencia, conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco de proyectos que se ejecutaron. *Elaboración propia.* 2021.

**Tabla 8.** *Formato de entrevista para el diseño de una guía de veeduría ciudadana de obras de infraestructura en territorios con presencia de población indígena. Percepción de personal que laboró en otras obras con similares características y población indígena presente en la zona de intervención.*

Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta

| N° | Preguntas                                                                                                                                                                                                                       | Si | No | Observación |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 1  | ¿En el proyecto que se ejecutó, se evidenció el uso de espacios, instrumentos o métodos de participación ciudadana?                                                                                                             |    |    |             |
| 2  | ¿En su interacción con la comunidad indígena que habita en la zona de desarrollo de la obra de infraestructura pudo evidenciar si alguna de las personas indígenas tiene conocimiento acerca de la metodología de marco lógico? |    |    |             |
| 3  | ¿Cree usted que el proyecto que se ejecutó se contó con un proceso de comunicación entre el equipo del proyecto y la comunidad indígena que                                                                                     |    |    |             |

**Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta**

| N° | Preguntas                                                                                                                                                                                            | Si | No | Observación |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
|    | habitaba en la zona de intervención de la obra civil?                                                                                                                                                |    |    |             |
| 4  | ¿En el tiempo de ejecución del proyecto, se realizaron actividades de vigilancia, fiscalización y control por parte de la comunidad indígena que habita en la zona de intervención de la obra civil? |    |    |             |
| 5  | ¿En el tiempo de ejecución del proyecto se evidenciaron actividades de observación, registro o control del presupuesto por parte de la comunidad indígena?                                           |    |    |             |
| 6  | ¿Conoce usted la Ley 850 de 2003 que reglamenta las veedurías ciudadanas?                                                                                                                            |    |    |             |
| 7  | ¿Cree usted que la comunidad indígena que habita en el territorio en el cual se ejecutó el proyecto tiene claro qué?, cómo? y cuándo? crear una veeduría ciudadana?                                  |    |    |             |
| 9  | ¿Según su visión, la comunidad indígena fue proactiva en su participación en la ejecución del proyecto?                                                                                              |    |    |             |
| 10 | ¿Cree usted que la comunidad indígena mostró interés en la evaluación y rendición de cuentas que se realizaba de la ejecución del proyecto?                                                          |    |    |             |
| 11 | ¿La comunidad indígena mostró apoyo el desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?                                                                                      |    |    |             |
| 12 | ¿La comunidad indígena mostró apoyo el desarrollo de acciones de ajustes y planes de mejoramiento del proyecto?                                                                                      |    |    |             |
| 13 | ¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?                                                                                                     |    |    |             |
| 14 | ¿En el proyecto que usted participó, se identificó la necesidad del ejercicio de control social?                                                                                                     |    |    |             |
| 15 | ¿En el proyecto que usted participó, se realizó formalmente la socialización de cronograma de actividades y alcance del proyecto a la comunidad indígena que habita en la zona de intervención?      |    |    |             |
| 16 | ¿Realizaron quejas o denuncias por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?                                                                                                      |    |    |             |
| 17 | ¿En el proyecto que usted participó, realizaron tutelas por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?                                                                             |    |    |             |

**Califique cada pregunta marcando una (X) en la respuesta que considere correcta**

| N° | Preguntas                                                                                                                     | Si | No | Observación |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|----|-------------|
| 18 | ¿Realizaron acciones de cumplimiento por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?                         |    |    |             |
| 19 | ¿Se ejecutaron acciones populares o de grupo por parte de la comunidad que habita en la zona de intervención?                 |    |    |             |
| 20 | ¿La comunidad indígena que habita en el territorio, realizó algunas convocatorias de audiencia al equipo de trabajo ejecutor? |    |    |             |

*Nota: describe el formulario de 20 preguntas para lograr la experiencia, conocimiento, lecciones aprendidas y buenas prácticas en el marco de proyectos que se ejecutaron. Elaboración propia. 2021.*

**Tabla 9.** Cargo desempeñado de quien responde la entrevista

| <b>Profesional universitario</b> |
|----------------------------------|
| Rafael Fonseca                   |
| Supervisión de obra              |
| Auxiliar administrativo grado II |
| Arquitecto                       |

**Apéndice B.** *Guía de veeduría indígena*

